PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO JACALA DE LEDEZMA 2024-2027

AV. JUAREZ S.N, COL CENTRO
JACALA DE LEDEZMA, HGO. 42200

ELABORO: LIC. NORA AGUILAR GARCA
DIRECTORA PLANEACION

CONTENIDO

I. PRESENTACION _____ 4

- MESAJE MAESTRA KENDRA MARTINEZ SANCHEZ PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

II. INTRODUCCION _____ 5

III. MARCO JURIDICO _____ 8

IV. MISION Y VISION _____ 24

V. ALINEACION DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO _____ 25

VI. PLANEACION PARTICIPATIVA _____ 34

VII. DIAGNOSTICO MUNICIPAL _____ 51

VIII. ANALISIS DE LA SITUACION MUNICIPAL _____ 66

IX. VISION PROSPECTIVA _____ 69

X. PLATAFORMA ESTRATEGICA _____ 79

XI. EVALUCION Y MINITOREO MUNICIPAL _____ 105

XII. PROYECTOS MUNICIPALES _____ 123

XIII. GLOSARIO _____ 129

XIV. BIBLIOGRAFIAS _____ 133

XV. ANEXOS _____ 134

PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE

JACALA DE LEDEZMA, HGO.

MTRA. KENDRA MARTINEZ SANCHEZ

I. PRESENTACION

MENSAJE DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL

Estimados ciudadanos, Jacaltecas;

Es un honor para nosotros presentar el *Plan Municipal de Desarrollo de Jacala de Ledezma 2024-2027*, un proyecto que refleja el compromiso de nuestra administración con el crecimiento sostenible y el bienestar integral de todos los habitantes de nuestro municipio. Este plan es el resultado de un trabajo conjunto entre el gobierno local y la participación activa de la comunidad, orientado a enfrentar los desafíos actuales y aprovechar las oportunidades para construir un Jacala más próspero.
Nuestro objetivo es garantizar un desarrollo equilibrado que promueva la inclusión social, el fortalecimiento de los servicios públicos, la protección de nuestro entorno natural y el impulso de la economía local. Cada una de las acciones y proyectos aquí plasmados busca mejorar la calidad de vida de todos los ciudadanos, desde nuestros barrios hasta las comunidades más lejana.

Este plan no solo refleja nuestras metas como gobierno, sino también las aspiraciones de todos ustedes, quienes han contribuido con sus ideas y prioridades. Juntos, trabajaremos para convertir estos objetivos en realidades tangibles.
Los invitamos a conocer en detalle el contenido de este plan y a sumarse activamente en su implementación, porque el futuro de nuestro municipio depende de la participación y el esfuerzo colectivo de todos.
¡Construyamos el municipio que soñamos, gobernando y transformándolo juntos!

Atentamente,
Profesora Kendra Martínez Sánchez
Presidenta municipal Constitucional
Jacala de Ledezma Hgo.
Octubre 2024.

II. INRODUCCION

Mediante este Plan Municipal de Desarrollo Jacala de Ledezma 2024-2027, se establecen los objetivos, políticas, metas, estrategias y acciones que realizará el gobierno municipal durante su gestión en el periodo 2024-2027, con la finalidad de promover el desarrollo sostenible del territorio y mejorar las condiciones de vida de la población para así lograr la transformación deseada. ya que es una expresión de la voluntad colectiva de construir un mejor futuro para el municipio.

El propósito fundamental de los objetivos generales e instrumentos de planeación y gobierno que orientan el trabajo del Gobierno Municipal de Jacala de Ledezma, Hgo., es dar cumplimiento en tiempo y forma a lo establecido en la normatividad aplicable, alineándolo con los ejes y/o acuerdos del PND 2019-2014 y el PMD 2022-2028 y se somete a la consideración de los ciudadanos el Plan Municipal de Desarrollo de Jacala de Ledezma 2024-2027. Este documento es resultado de un proceso de planeación participativa, deliberativa y técnico-racional, en el que han tomado parte representantes del amplio espectro de sectores sociales y gubernamentales, grupos civiles y ciudadanos, que componen el entramado social e institucional de la comunidad jacalteca de hoy.

El presente Plan presenta la visión de un gobierno municipal que ha sabido escuchar a sus ciudadanos para desarrollar las acciones, lo que permite tener una visión clara para establecer metas de atención a corto, mediano y largo plazo, con un modelo de planeación democrática este instrumento se construyó con base en los lineamientos para la elaboración de los Planes Municipales de Desarrollo 2024–2027 emitidos por la Unidad de Planeación y Prospectiva que suma las propuestas y responde a las necesidades de las y los Jacaltecas.

El Plan Municipal de Desarrollo Jacala de Ledezma 2024-2027 se realiza en congruencia con los Planes y Acuerdos Estatales 2022-2028 y nacionales de desarrollo 2024-2030, así como con los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) de la agenda 2030.

Se elaboró con base en un diagnóstico participativo de las áreas que conforman el H. Ayuntamiento de Jacala que identifica los principales problemas, necesidades y fortalezas predominantes del municipio y las

diversas peticiones de la ciudadanía, considerando las áreas rurales y urbanas para su atención ante las necesidades principales del municipio en general, en este plan se proponen proyectos y acciones prioritarias como respuesta ante las problemáticas, encontradas mediante los proyectos recibidos por los directivos de cada área definiendo los objetivos a largo plazo, que se espera lograr y como se quiere posicionar en el futuro para dar cumplimiento a las metas mediante las acciones. Este Plan Municipal de Desarrollo de Jacala de Ledezma, Hidalgo 2024 - 2027, tiene como propósito principal guiar el crecimiento y progreso del municipio durante el periodo de gobierno, estableciendo una visión estratégica de desarrollo en diversas áreas. Este plan es fundamental para orientar las políticas públicas, proyectos y programas que buscan mejorar la calidad de vida de la población y asegurar el bienestar social, económico y ambiental. En el Municipio de Jacala, se identificaron varios retos y oportunidades claves como son:
Desarrollo Económico: La necesidad de diversificar la economía local y fomentar el empleo.

Infraestructura: Mejorar las condiciones de las vías de comunicación y servicios básicos.

Educación y Capacitación:
Aumentar el acceso a la educación y programas de capacitación para la población.
Por otro lado, las oportunidades incluyen:

Recursos Naturales:
Aprovechar la riqueza natural del municipio para el ecoturismo y la agricultura sostenible.

Cultura y Tradiciones:
Promover el patrimonio cultural como un atractivo turístico.

Colaboración Intermunicipal:
Establecer alianzas con otros municipios para el desarrollo regional.

Porque se vale Soñar Transformar y Gobernar Juntos.

El Plan Municipal de Desarrollo Jacala 2024-2027 se realiza en congruencia con el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028 mediante los Planes y/o ejes estatales y por el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, así como con los objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la agenda 2030.

Jacala busca posicionarse como un referente en sostenibilidad y desarrollo comunitario, aprovechando sus recursos y potencial humano para mejorar la calidad de vida de sus habitantes y atraer inversiones. La idea es que, a través de estas estrategias, Jacala pueda destacar y contribuir al crecimiento integral de la región.

III. MARCO JURÍDICO

El marco jurídico del municipio es todo el conjunto de normas jurídicas vigentes que regulan la administración pública de los ayuntamientos. Las adiciones o reformas convenientes, para que sean efectivas en su aplicación y satisfacción de la sociedad y el estado de derecho.

Permite conocer la formación, organización, facultades y obligaciones de los funcionarios públicos, para estar en posibilidades de cumplimentar los objetivos del gobierno municipal.

En términos del artículo 115 constitucional, al municipio se le reconoce personalidad jurídica propia. en este sentido y al ser la base de la organización política y administrativa de los estados, el municipio constituye una persona jurídica de derecho público, así que debe regularse, entre otras cosas, su organización administrativa, estableciendo la forma en que las autoridades municipales deberán conducirse durante su encargo. estas disposiciones deben ser emitidas por los congresos estatales de acuerdo a las modalidades que cada uno adopte sobre la materia. dichas disposiciones se establecen en las leyes orgánicas municipales o de la administración municipal que cada legislatura deberá emitir en acuerdo con lo dispuesto por la constitución política de los estados unidos mexicanos y por la constitución del estado de que se trate.

La Planeación del Desarrollo Municipal será apegada a los siguientes lineamientos legales:

Nacionales

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley de Planeación
- PND 2019-2024
- ODS AGENDA 2030

Estatal

- Constitución Política del Estado de Hidalgo.
- Ley de Planeación y Prospectiva
- PED 2022-2028
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Hidalgo.

Municipal

- Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo
- Bando de Gobierno

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Es la ley fundamental que rige el orden jurídico y político del país. Promulgada el 5 de febrero de 1917, establece los derechos, obligaciones y principios que deben guiar a las instituciones del Estado y las relaciones entre los ciudadanos. Consta de un preámbulo y varios artículos, que abordan aspectos sobre los derechos humanos, la organización del gobierno, la propiedad, el trabajo, y otros principios fundamentales para el desarrollo social, político y económico del país.

Entre sus artículos relevantes, destacan los artículos **25**, **26** y **115**, los cuales tienen una importancia significativa tanto a nivel nacional como en el contexto de los municipios, como en el caso de Jacala de Ledezma, un municipio ubicado en el estado de Hidalgo.

Artículo 25

En el caso de Jacala de Ledezma, un municipio que depende en gran parte de su actividad agrícola y de la producción local, la aplicación del artículo 25 podría generar **incentivos al desarrollo rural**, a través de políticas de fomento a la agricultura y la ganadería, así como de la creación de infraestructura que permita mejorar las condiciones de vida en las zonas rurales.

Articulo 26

Para Jacala de Ledezma, este artículo es crucial, pues le da la oportunidad de participar en los **planes de desarrollo regional** y **nacional**. A través de la planeación estratégica, el municipio puede asegurar que se destinen recursos para proyectos de infraestructura, mejora de servicios públicos, salud, educación y seguridad que respondan a las necesidades específicas de la comunidad.

Articulo 15

Este artículo beneficia directamente a Jacala de Ledezma, ya que le otorga la **autonomía administrativa y financiera** para tomar decisiones locales sin depender completamente de los gobiernos estatal o federal. Esto les permite a las autoridades municipales de Jacala de Ledezma diseñar políticas públicas adaptadas a las necesidades específicas de la población local, como mejorar la infraestructura carretera, asegurar el acceso a servicios médicos en las comunidades rurales, o gestionar proyectos que impulse desarrollo económico local, como el ecoturismo o la agricultura sustentable.

LEY DE PLANEACIÓN

La **Ley de Planeación** en México establece las bases para la planificación y organización del desarrollo nacional, regional y municipal. Su objetivo es garantizar que las políticas públicas sean coherentes y respondan a las necesidades del país, promoviendo un desarrollo equilibrado y sustentable.

Artículos Clave:

1. **Artículos 1 a 4**: Definen los objetivos, principios y los sujetos obligados por la ley (Gobierno Federal, gobiernos estatales y municipales).
2. **Artículos 5 a 10**: Regulan los planes y programas de desarrollo nacional, regional y municipal, enfocándose en la participación social y en la integración de estos planes con las políticas públicas.
3. **Artículos 11 a 20**: Describen los procesos de formulación, ejecución y evaluación de los planes, estableciendo la coordinación entre los diferentes niveles de gobierno.
4. **Artículos 21 a 30**: Abordan la planificación en términos de los recursos, las acciones prioritarias y los mecanismos de seguimiento y control.

Repercusión para el municipio:

La Ley de Planeación obliga a los municipios a alinearse con los planes de desarrollo nacionales y estatales. Esto implica que deben elaborar su propio plan municipal de desarrollo, considerando las necesidades y características locales, y asegurando la participación ciudadana. Además, deben coordinarse con los gobiernos estatal y federal para garantizar la implementación efectiva de proyectos y políticas, lo que puede afectar la distribución de recursos y prioridades en el municipio. La ley promueve una mayor eficiencia en la utilización de recursos y mejora la transparencia en la gestión pública municipal.

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024

El Plan Nacional de Desarrollo precisará los objetivos nacionales, estrategia y prioridades del desarrollo integral y sustentable del país, contendrá previsiones sobre los recursos que serán asignados a tales fines; determinará los instrumentos y responsables de su ejecución, establecerá los lineamientos de política de carácter global, sectorial y regional; sus previsiones se referirán al conjunto de la actividad económica, social y cultural, tomando siempre en cuenta las variables

ambientales que se relacionen a éstas. Y regirá el contenido de los programas que se generen en el sistema nacional de planeación democrática documento en el que el Gobierno de México articula los objetivos y estrategias para atender los problemas prioritarios e impulsar el desarrollo nacional publicado el 1 de julio del 2019.

Algunas de las principales políticas integradas en este plan son:

1. Política de Bienestar Social
   - Reducción de la pobreza y la desigualdad
   - Sembrando Vida
   - Jóvenes Construyendo el Futuro
   - Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores
   - Acceso universal a la salud
   - IMSS-Bienestar
   - y la implementación del derecho universal a la salud.
2. Política de Justicia y Estado de Derecho
   - Transformación del sistema de justicia
   - Reforma al sistema de seguridad
   - Creación de la Guardia Nacional
3. Política de Crecimiento Económico y Desarrollo Sostenible
   - Diversificación de la economía
   - Desarrollo regional equilibrado
   - Fomento a las pequeñas y medianas empresas (PYMES)
4. Política de Igualdad de Género
   - Empoderamiento de las Mujeres Construyendo el Futuro
5. Política de Educación
   - Educación gratuita y de calidad
   - Eliminación de la reforma educativa anterior
6. Política Ambiental y de Sustentabilidad
   - Protección del medio ambiente
   - Sembrando Vida
   - Rescate de la biodiversidad
7. Política de Infraestructura y Conectividad
   - Proyectos de infraestructura

El marco legal del Plan se encuentra principalmente en el artículo 26 de la Constitución Política, la Ley de Planeación y los artículos 9 y del 27 al 42 de la Ley Orgánica de la Administración Pública

AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

Mejor conocida como los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).
El nuevo conjunto de 17 objetivos mundiales se basa en lo alcanzado por los ODM e incluyen nuevas metas globales como el crecimiento sustentable, prosperidad energética con cuidado al medio ambiente, así como la seguridad, la paz y la igualdad de género.
La Agenda 2030 es un plan de acción mundial a favor de las personas, el planeta y la prosperidad, que guiará las decisiones que adoptemos gobiernos y sociedad durante los próximos 15 años, y cuyos propósitos son fortalecer la paz universal dentro de un concepto más amplio de la libertad; erradicar la pobreza en todas sus formas y dimensiones; asegurar el progreso social y económico sostenible en todo el mundo, lo cual es indispensable para el desarrollo sostenible; además de garantizar los derechos humanos de todas las personas y alcanzar la equidad de género.

AGENDA 2030 OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Objetivo 1. Fin de la pobreza

Objetivo 2. Lucha contra el hambre y mejora de la agricultura sostenible

Objetivo 3. Vida sana y bienestar

Objetivo 4. Educación igualitaria

Objetivo 5. Igualdad de género

Objetivo 6. Disponibilidad de agua, su gestión sostenible y saneamiento

Objetivo 7. Energía asequible y limpia

Objetivo 8. Crecimiento económico sostenible

Objetivo 9. Infraestructuras resilientes

Objetivo 10. Desigualdad global

Objetivo 11. Ciudades y asentamientos

Objetivo 12. Producción y consumo respetuoso

Objetivo 13. Cambio climático

Objetivo 14. Conservación de los océanos

Objetivo 15. Bosques y desertificación

Objetivo 16. Sociedad justa e inclusiva

Objetivo 17. Alianza Mundial para los ODS

Esta nueva agenda está integrada por 17 objetivos, que se desagregan en 169 metas, que abarcan 5 esferas de acción: las personas, el planeta, la prosperidad, la paz y las alianzas, mismos que se medidas a través de 230 indicadores globales

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO

La Constitución Política del Estado de Hidalgo, promulgada el 10 de octubre de 1917, establece el marco legal que rige a este estado mexicano. En su texto se busca garantizar los derechos fundamentales de los ciudadanos y regular las relaciones entre los distintos niveles de gobierno, siempre con el objetivo de asegurar el bienestar de la población.

Algunos de los **artículos clave** de la Constitución del Estado de Hidalgo son:

- **Artículo 1**: Establece los derechos humanos y las garantías individuales que deben ser respetados, y los principios de igualdad, libertad y justicia para todos los habitantes.
- **Artículo 2**: Define la organización del Estado como una entidad libre y soberana, regida por los principios de democracia, justicia social y división de poderes.
- **Artículo 3**: Garantiza el derecho a la educación, la cual debe ser laica, gratuita y obligatoria en todos los niveles de enseñanza.
- **Artículo 5**: Reconoce la propiedad privada, pero también establece las bases para su regulación en beneficio de la colectividad y del desarrollo sostenible.
- **Artículo 6**: Relacionado con la libertad de expresión y el acceso a la información, fundamentales para el ejercicio de la democracia.
- **Artículo 34**: Regula la estructura y funcionamiento del municipio, reconociendo su autonomía y la capacidad de gestionar los recursos en beneficio de la comunidad local.

En cuanto a la **congruencia con los municipios**, la Constitución del Estado de Hidalgo establece en su **artículo 34** que los municipios gozan de autonomía, lo que significa que tienen la capacidad para ejercer funciones, tomar decisiones y organizar sus recursos según sus necesidades locales, siempre dentro del marco legal y respetando los derechos humanos.

Además, se precisa la forma en que los municipios deben organizarse y actuar en favor del desarrollo social, económico y cultural de sus habitantes.

La autonomía municipal es clave para la descentralización del poder y la distribución equitativa de los recursos, permitiendo que las autoridades locales tomen decisiones más cercanas a las realidades de sus comunidades y fomenten el bienestar local. La congruencia con los municipios está en la coherencia entre la Constitución estatal y los derechos de los ciudadanos en el ámbito local, buscando siempre una distribución justa de los recursos y responsabilidades.

LA LEY DE PLANEACIÓN Y PROSPECTIVA

Establece un marco normativo para la planeación del desarrollo en México, promoviendo la participación ciudadana y la coordinación entre los diferentes niveles de gobierno. Su objetivo es garantizar un desarrollo integral y sustentable, alineando los esfuerzos de planeación con las necesidades y aspiraciones de la población.

Artículos más importantes:

1. **Artículo 1**: Establece el objeto de la ley, que es regular la planeación del desarrollo nacional, estatal y municipal.
2. **Artículo 3**: Define los principios de la planeación, como la participación social, la sustentabilidad y la equidad.
3. **Artículo 5**: Establece la obligación de los gobiernos de elaborar planes y programas de desarrollo que respondan a las necesidades de la población.
4. **Artículo 10**: Promueve la coordinación entre los distintos niveles de gobierno para asegurar la efectividad de los planes de desarrollo.
5. **Artículo 12**: Fomenta la evaluación de los programas y proyectos para garantizar su eficacia y eficiencia.

Beneficios para el municipio de Jacala:

- Desarrollo Integral: La ley permite a Jacala planificar su desarrollo de manera estratégica, abordando las necesidades específicas de la comunidad.
- **Participación Ciudadana**: Fomenta la inclusión de la población en el proceso de planeación, lo que puede resultar en proyectos más alineados con las expectativas de los habitantes.
- **Recursos y Coordinación**: Facilita la obtención de recursos y la colaboración con otros niveles de gobierno, lo que puede traducirse mejores infraestructuras y servicios.

- **Sustentabilidad**: Promueve un enfoque en el desarrollo sostenible, lo que es crucial para preservar los recursos naturales del municipio. En resumen, la Ley de Planeación y Prospectiva ofrece a Jacala un marco para un desarrollo más organizado, participativo y sostenible, beneficiando a su comunidad en múltiples aspectos.

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2022-2028

Es un instrumento de planeación que el gobierno utiliza para dar rumbo a los objetivos, estrategias y proyectos para el desarrollo de la entidad con una visión de largo plazo. Busca establecer y orientar todo el trabajo que realizarán las y los servidores públicos los próximos seis años, para lograr el desarrollo del país y el bienestar de las y los mexicanos.

El *Plan Estatal de Desarrollo de Hidalgo 2022-2028* establece las políticas y acciones estratégicas que guiarán el crecimiento y desarrollo del estado en varios ámbitos. Algunas de las principales políticas que se integran en este plan incluyen:

1. ***Desarrollo económico y generación de empleos***: Se enfoca en la diversificación productiva, apoyando sectores como el agroindustrial, el turismo, la energía renovable y la tecnología. Se busca también atraer inversiones y fortalecer la infraestructura para mejorar la competitividad.

2. ***Bienestar social y desarrollo humano***: La atención a la salud, la educación y la pobreza son temas centrales. El plan promueve la creación de una sociedad más equitativa mediante el fortalecimiento de programas sociales y servicios de salud de calidad.

3. ***Gobernanza y transparencia***: El fomento a la transparencia, la rendición de cuentas y la lucha contra la corrupción son elementos clave. Se busca mejorar la eficiencia de la administración pública, promoviendo la participación ciudadana.

4**. Sostenibilidad y cuidado del medio ambiente***: Se integran políticas para la conservación de los recursos naturales y la mitigación del cambio

climático. Promueve el uso responsable de los recursos y la protección de los ecosistemas.

5.*__Infraestructura y conectividad__*: En el ámbito de la infraestructura, se prioriza el fortalecimiento de la conectividad en el estado, con proyectos en transporte, telecomunicaciones y urbanización que mejoren la calidad de vida de los habitantes.

6. *__Seguridad y justicia__*: Se incluye una política de seguridad pública con el objetivo de reducir la violencia y garantizar la seguridad de los ciudadanos, mejorando las condiciones de la policía y promoviendo el fortalecimiento del sistema de justicia.

7. *__Equidad de género y diversidad__*: Promueve políticas para garantizar la igualdad de derechos y oportunidades para las mujeres, así como para otros grupos vulnerables, con especial atención a la no discriminación y la protección de los derechos humanos.

Estas políticas buscan el desarrollo integral del estado, equilibrando el progreso económico con la justicia social y la sostenibilidad.

LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE HIDALGO

Establece la estructura, funciones y organización de la administración pública estatal. Su objetivo es regular el funcionamiento de las instituciones y dependencias del gobierno, garantizando la eficiencia, transparencia y rendición de cuentas. Bajo el **artículo 25 fracción 38** que dice:

Puntos clave de la ley:

1. **Estructura del Gobierno**: Define la organización del Poder Ejecutivo, incluyendo la figura del Gobernador, quien es la máxima autoridad administrativa.

2. **Secretarías y Dependencias**: Establece las diferentes secretarías y organismos que conforman la administración pública, así como sus atribuciones y responsabilidades.

3. **Funciones y Atribuciones**: Detalla las funciones específicas de cada dependencia, asegurando que se alineen con los objetivos de desarrollo del estado.

4. **Rendición de Cuentas**: Promueve la transparencia y la rendición de cuentas en la gestión pública, estableciendo mecanismos para la supervisión y evaluación de las acciones gubernamentales.

5. **Participación Ciudadana**: Fomenta la participación de la sociedad en la toma de decisiones y en la supervisión de la administración pública.

Beneficios:

- **Eficiencia Administrativa**: Al definir claramente las funciones y responsabilidades, se busca mejorar la eficiencia en la gestión pública.

- **Transparencia**: La ley promueve prácticas que permiten a los ciudadanos conocer y evaluar la actuación del gobierno.

- **Desarrollo Estatal**: Facilita la implementación de políticas públicas que respondan a las necesidades de la población.

En resumen, la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Hidalgo es fundamental para garantizar un gobierno más organizado, transparente y eficiente, que responda a las demandas de sus ciudadanos.

LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE HIDALGO

En su **artículo 60** regula la organización, funcionamiento y atribuciones de los municipios en el estado. Su propósito es establecer un marco normativo que garantice la autonomía municipal y promueva un gobierno local eficiente y transparente.

Puntos clave de la ley:

1. **Autonomía Municipal**: Reconoce la autonomía de los municipios para gobernarse a sí mismos, permitiendo la toma de decisiones que respondan a las necesidades locales.

2. **Estructura del Gobierno Municipal**: Define la organización del gobierno municipal, incluyendo la figura del presidente Municipal, los regidores y síndicos, así como sus funciones y responsabilidades.
3. **Funciones y Atribuciones**: Establece las competencias de los ayuntamientos en áreas como desarrollo urbano, servicios públicos, seguridad, educación y salud, entre otros.

4. **Participación Ciudadana**: Fomenta la participación de los ciudadanos en la toma de decisiones y en la supervisión de la gestión pública municipal, promoviendo mecanismos de consulta y rendición de cuentas.

5. **Desarrollo Municipal**: La ley busca impulsar el desarrollo integral de los municipios, promoviendo políticas que mejoren la calidad de vida de sus habitantes.

Beneficios:

- **Gobierno Local Eficiente**: Al definir claramente las funciones y atribuciones, se busca mejorar la gestión y el servicio a la comunidad.
- **Transparencia y Rendición de Cuentas**: Promueve prácticas que permiten a los ciudadanos conocer y evaluar la actuación de sus autoridades locales.
- **Fortalecimiento de la Democracia**: Alienta la participación ciudadana, lo que contribuye a un gobierno más representativo y cercano a la población.

En resumen, la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo es fundamental para garantizar un gobierno local autónomo, eficiente y participativo, que responda a las necesidades de sus ciudadanos

EL BANDO DE GOBIERNO

Es un documento emitido por el presidente Municipal que establece normas y disposiciones para el orden y la convivencia en el municipio. Se rige bajo el **artículo 115 fracc II**. Su objetivo es regular la conducta de los ciudadanos y promover el bienestar social. Aquí te dejo un resumen de sus aspectos más relevantes:

Puntos Clave del Bando de Gobierno:

1. **Normas de Convivencia**: Establece reglas para garantizar la paz y el orden público, promoviendo el respeto entre los ciudadanos.

2. **Regulación de Actividades**: Define las actividades permitidas y prohibidas en espacios públicos, como ruidos, venta ambulante, y eventos masivos, para evitar molestias a la comunidad

3. **Seguridad Pública**: Incluye disposiciones para la colaboración entre la ciudadanía y las autoridades en temas de seguridad, fomentando la denuncia de actos delictivos.

4. **Sanciones**: Establece las consecuencias por el incumplimiento de las normas, que pueden incluir multas o sanciones administrativas.

5.**Promoción de la Salud**: Incluye medidas para la protección de la salud pública, como la regulación de la venta de alimentos y la prevención de enfermedades.

6. **Participación Ciudadana**: Fomenta la participación de los ciudadanos en la vigilancia del cumplimiento del Bando, promoviendo una cultura de responsabilidad compartida.

Beneficios

- **Mejora de la Convivencia**: Al establecer normas claras, se busca fomentar un ambiente de respeto y armonía en la comunidad.
- **Seguridad y Orden**: Contribuye a la seguridad pública y al orden social, creando un entorno más seguro para todos.

- **Responsabilidad Ciudadana**: Promueve la participación activa de los ciudadanos en el cuidado de su entorno y en la denuncia de irregularidades.

En resumen, el Bando de Gobierno es una herramienta importante para regular la vida en el municipio, buscando siempre el bienestar y la convivencia pacífica entre sus habitantes

MISION

Transformar la demanda social en propuestas integrales de desarrollo comunitario, siendo un gobierno líder y solidario que genere progreso, confianza y oportunidades que eleven la calidad de vida del municipio, administrando los recursos en forma honrada, transparente y eficiente, fomentando una relación cercana y participativa con la ciudadanía para consolidar un futuro próspero y equitativo para todas y todos

VISION

Ser un municipio próspero, sostenible y culturalmente rico, en el que sus habitantes vivan en armonía en su entorno natural, disfruten de una calidad de vida mejorada y participen activamente en el desarrollo social, económico y turístico. A través de la educación, la preservación de nuestras tradiciones y el impulso a proyectos productivos sustentables, cuyo objetivo sea el bienestar de toda la población para el desarrollo equitativo y la integración comunitaria.

Este gobierno donde su lema es Soñar, Transformar y Gobernar Juntos. Se rige por los principios rectores de la Tolerancia, Lealtad, empoderamiento, unidad, calidad, empatía, responsabilidad, honestidad y armonía, en cada una de las direcciones que conforman este H. Ayuntamiento con el fin de brindar mejor servicio y mejores oportunidades a los ciudadanos de todo nuestro municipio.

V. ALINEACION DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

ALINEACION NACIONAL, ESTATAL Y ODS						
Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028				**Objetivo Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027**	**Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS)**
Eje	**ACUERDO**	**OBJETIVO**	**ESTRATEGIA**	**LINEA DE ACCION**		
3. Economía	1. Gobierno Cercano, Justo y Participativo.	1.3. Transformación de la Administración Pública del Estado de Hidalgo, con bases en la honestidad, transparencia y eficiencia.	1.3.2 Fomentar la austeridad e la administración publica	1.3.2.1. Asegurar la eficiente administración	**1.1** Fomentar la generación de recursos municipales y distribuirlos de acuerdo a políticas de racionalidad y austeridad privilegiando los gastos de inversión pública y asistencia social, con transparencia en el manejo financiero, modernizando los causes recaudatorios y la atención al contribuyente	
1. POLITICA Y GOBIERNO	1. Gobierno Cercano, Justo y Participativo.	1.2 Con el Pueblo, todo, sin el pueblo nada	1.2.1. Asegurar y promover una planeación democrática del desarrollo. 1.2.2. Trabajar en colaboración con las organizaciones de la sociedad civil.	1.4.2.1. Cumplir plenamente con las obligaciones en transparencia y rendición de cuentas 1.4.2.1. Cumplir plenamente con las obligaciones en transparencia y rendición de cuentas	**1.4**. Ofrecer un servicio de calidad y eficiente al público en general en especial a las personas que se encuentran en vulnerabilidad, actuando bajo la normatividad y las leyes correspondientes, como dependencia no solo busca mejorar la eficiencia administrativa, sino también poner énfasis en la equidad y la inclusión, especialmente para las personas más vulnerables, el fortalecimiento de la transparencia, la implementación de tecnologías, y el compromiso con la participación activa de la comunidad	

ALINEACION NACIONAL, ESTATAL Y ODS

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028				Objetivo Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027	Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS)
	ACUERDO	**OBJETIVO**	**ESTRATEGIA**	**LINEA DE ACCION**		
Eje Política y Gobierno 1. Política y Gobierno	1.- Gobierno Cercano, Justo y Honesto	1.8. Recuperación de la paz en Hidalgo con una nueva política estatal de seguridad ciudadana.	1.8.1. Implementar programas y proyectos enfocados a la prevención social de la violencia y la delincuencia, con participación ciudadana. 1.8.2. Impulsar la cultura de la denuncia.	1.8.1.1. Diseñar, promover y realizar acciones de prevención del delito, a fin de contrarrestar los factores criminológicos y disminuir la comisión de delitos en los distintos grupos poblacionales. 1.8.2.1. Diseñar, crear e impulsar acciones para fortalecer la confianza en las instituciones y promover la cultura de la denuncia. 1.8.5.1. Cumplir con las obligaciones de evaluación y control de confianza iniciales y de permanencia mediante órganos certificados en corresponsabilidad y transparencia, así como el empleo de nuevas tecnologías que transparenten su labor.	1.3 Integrar el cuerpo de Seguridad con personal capacitado y profesional, Incrementando asi la seguridad en la comunidad. Donde la sociedad se sienta segura y crea en la eficacia y capacidad de los elementos que conforman a la institución encargada impulsando la cultura de la prevención y denuncia del delito. Incrementar la seguridad en la comunidad a través de la mejora de la infraestructura y la capacitación de los cuerpos de seguridad.	
1. Política y Gobierno	1.- Gobierno Cercano, Justo y Honesto	1.4 Transparencia y rendición de cuentas, principios fundamentales de nuestra administración. 1.5 Fortalecer el Sistema Estatal Anticorrupción.	1.4.2. Promover la transparencia y rendición de cuentas en la gestión pública. 1.5.1 Transformar el Sistema Estatal Anticorrupción con una visión participativa, fortaleciendo su implementación, funcionamiento y seguimiento.	1.4.2.1. Cumplir plenamente con las obligaciones en transparencia y rendición de cuentas de la administración pública, así como el fomento a acciones proactivas en la materia.	1.2 Promover una cultura de transparencia y acceso a la información pública en el gobierno municipal, garantizando que la información sea accesible, oportuna, veraz y confiable, para fomentar la participación ciudadana, mejorar la rendición de cuentas y la gestión pública, y fortalecer la confianza y la credibilidad en el gobierno local. Todo esto mediante la página oficial del municipio de Jacala.	

ALINEACION NACIONAL, ESTATAL Y ODS						
Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 Eje	Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028				Objetivo Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027	Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS)
	ACUERDO	**OBJETIVO**	**ESTRATEGIA**	**LINEA DE ACCION**		
3. Economía	1. Un Gobierno justo y cercano a la gente	1.6. Finanzas Públicas.	1.6.1. Fortalecer la hacienda pública de la entidad.	1.6.1.1. Promover el desarrollo, manejo responsable y de largo plazo de la hacienda pública estatal, con vistas al beneficio permanente de la sociedad hidalguense, su economía y el de las generaciones futuras.	1.5. OBJETIVO Aumentar la capacidad recaudatoria y contribuir al bienestar general en la contribución anual que deben dar los propietarios de un inmueble a los gobiernos municipales, estos determinaran el valor, las medidas de recaudación y las promociones incentivando el pronto pago del impuesto predial.	

ALINEACION NACIONAL, ESTATAL Y ODS						
Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 Eje	Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028				Objetivo Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027	Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS)
	ACUERDO	**OBJETIVO**	**ESTRATEGIA**	**LINEA DE ACCION**		
2. Político Social	2. Bienestar del Pueblo	2.9. Desarrollo pleno e integral de las mujeres.	2.9.1. Contribuir al pleno desarrollo de las mujeres hidalguenses	2.9.1.1. Implementar acciones que contribuyan al desarrollo integral de las mujeres, en igualdad de oportunidades garantizando el ejercicio pleno de sus derechos a una vida digna, con oportunidades para su bienestar	2.1. Diseñar e implementar programas de capacitación, difusión y asesoría, para incorporar la perspectiva de género favoreciendo el avance de las mujeres. Propiciando la igualdad de oportunidades de la mujer en el ámbito productivo y de esta forma mejore sus condiciones de vida y las de su familia	

ALINEACION NACIONAL, ESTATAL Y ODS						
Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 Eje	Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028				Objetivo Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027	Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS)
	ACUERDO	**OBJETIVO**	**ESTRATEGIA**	**LINEA DE ACCION**		
2. Político Social	2. Bienestar del Pueblo	2.6. El poder de las juventudes a través de su voz.	2.6.2. Impulsar el bienestar juvenil, con acciones en su salud, educación y emprendimiento.	2.6.2.2. Promover la prevención de los embarazos en adolescentes y la violencia sexual en las juventudes hidalguenses. 2.6.2.3. Implementar programas para el fortalecimiento del acceso a la educación para las y los jóvenes de Hidalgo	2.4 Promover la igualdad de oportunidades entre los y las jóvenes, propiciando la participación libre y eficaz de la juventud en el desarrollo político, social, económico y cultural.	

ALINEACION NACIONAL, ESTATAL Y ODS

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028				Objetivo Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027	Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS)
	ACUERDO	**OBJETIVO**	**ESTRATEGIA**	**LINEA DE ACCION**		
Eje 3. Economía	2. Bienestar del Pueblo	2.10. Fomentar la práctica del deporte 2.3. Agenda del Bienestar “Primero los Pobres”	2.10.2. Impulsar el deporte social y la actividad física, fomentando hábitos saludables en las y los hidalguenses, conforme a las di versas necesidades de la población. 2.3.1. Mejorar las condiciones de desarrollo social y bienestar de la población hidalguense, con base en programas, proyectos, acciones y transferencias directas y focalizadas. 2.3.2. Reducir la vulnerabilidad social a través del fortalecimiento de las redes de apoyo.	2.10.2.1. Fomentar, promover y coordinar la práctica de actividades recreativas y deportivas de manera incluyente, que coadyuven a un estilo de vida saludable en los diversos sectores sociales. 2.3.1.1. Implementar programas sociales y de bienestar dando respuesta a las problemáticas sociales. 2.3.1.2. Implementar apoyos alimenticios y de nutrición a la población más desfavorecida, con énfasis en las necesidades y costumbres alimenticias regionales. 2.3.2.1. Promover las redes de apoyo como mecanismo de atención para personas en situación de vulnerabilidad, dando respuesta eficiente, rápida y puntual en favor de su bienestar social.	2**.5.** Estimular, promoviendo y apoyando la enseñanza del deporte para todos los habitantes del Municipio en espacios deportivos con infraestructura necesaria y personal calificado de acuerdo con las necesidades de los jacaltecas 2.2 Establecer vínculos entre la administración y la sociedad a través de acciones y programas con un enfoque participativo, corresponsable e integral, que contribuyan a la mejora de la calidad de vida de las familias del municipio que se encuentran en situación de pobreza, vulnerabilidad marginación y desarrollo	

ALINEACION NACIONAL, ESTATAL Y ODS

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028				Objetivo Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027	Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS)
	ACUERDO	**OBJETIVO**	**ESTRATEGIA**	**LINEA DE ACCION**		
Eje 2. Político Social	2. Bienestar del Pueblo	2.4. Garantizar una atención integral para las personas con discapacidad 2.5. Garantizar el bienestar de las personas mayores.	2.4.2. Ofrecer apoyos diversos a personas marginadas, con discapacidad y vulnerables, quienes habitan el estado de Hidalgo. 2.5.3. Garantizar apoyos diversos a las personas mayores	2.4.2.1. Ofrecer servicios de salud y apoyos para los diversos grupos marginados, así como apoyos especiales y ayudas funcionales orientadas a personas con discapacidad 2.5.3.1. Impulsar el apoyo integral a personas mayores en situación de necesidad a través de programas federales y estatales	2.3 Promover programas, proyectos y acciones que fortalezcan las capacidades de los integrantes de la familia y la sociedad, atendiendo a los grupos vulnerables, promoviendo la participación ciudadana, el desarrollo humano, moral y social a fin de consolidar familias firmes y estables	

ALINEACION NACIONAL, ESTATAL Y ODS

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028				Objetivo Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027	Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS)
	ACUERDO	**OBJETIVO**	**ESTRATEGIA**	**LINEA DE ACCION**		
Eje 3. Economía	3. Desarrollo Económico	3.3. Programa de Transformación del Sector Agropecuario	3.3.1. Desarrollar una nueva política productiva agropecuaria. 3.3.3. Mejorar la producción y la productividad de las actividades agrícolas en las regiones del estado.	3.3.1.1. Generar una nueva política de desarrollo agropecuario en la entidad, la cual esté basada en una visión de desarrollo justo y que tienda a disminuir las disparidades regionales a través de diversas estrategias de planeación, convenios, mecanismos de participación y transparencia, entre otros.	3.3 Impulsar proyectos productivos que contribuyan al desarrollo económico y social del municipio, enfocándose en la población en situación de vulnerabilidad y promoviendo la igualdad de oportunidades.	

ALINEACION NACIONAL, ESTATAL Y ODS						
Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028				Objetivo Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027	Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS)
	ACUERDO	**OBJETIVO**	**ESTRATEGIA**	**LINEA DE ACCION**		
Eje 3. Economía	3. Para el Desarrollo Económico	3.4. Hidalgo potencia turística.	3.4.2. Desarrollar una oferta turística diver sificada, competitiva y sostenible	3.4.2.2. Impulsar el capital o la infraestructura con potencialidad turística sostenible, siem pre de forma respetuosa con el entorno y la cultura local.	3.1. Impulsar el desarrollo turístico, a través del aprovechamiento de los recursos naturales, culturales y sociales del municipio mediante procesos de planeación, formulación y gestión de proyectos turísticos.	

ALINEACION NACIONAL, ESTATAL Y ODS						
Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028				Objetivo Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027	Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS)
	ACUERDO	**OBJETIVO**	**ESTRATEGIA**	**LINEA DE ACCION**		
Eje. 2. POLITICA SOCIAL	. 3. Para el Desarrollo Económic o	3.4.2. Desarrollar una oferta turística diversifica da, competitiv a y sostenible.	. 3.4.2.2. Impulsar el capital o la infraestructura con potencialidad turística sostenible, siempre de forma respetuosa con el entorno y la cultura local.	3.4.2.2. Impulsar el capital o la infraestructu ra con potencialida d turística sostenible, siempre de forma respetuosa con el entorno y la cultura loca	3.2. Fomentar el desarrollo cultural, artístico y social de la comunidad de Jacala de Ledezma mediante la oferta de talleres, actividades y eventos que promuevan la identidad local, el acceso a la cultura y el fortalecimiento del tejido comunitario. Buscamos ser un espacio inclusivo y dinámico donde se valore la diversidad, se impulse el talento local y se promueva la educación cultural como herramienta para el crecimiento personal y colectivo. Este objetivo refleja la misión de promover una cultura accesible, local y participativa, con un enfoque en la comunidad y el desarrollo integral de sus habitantes.	

ALINEACION NACIONAL, ESTATAL Y ODS						
Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028				Objetivo Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027	Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS)
	ACUERDO	**OBJETIVO**	**ESTRATEGIA**	**LINEA DE ACCION**		
Eje 3. Economía	4.Para el Desarrollo Sostenible Infraestructura Transformadora	4.1. Infraestructura para el desarrollo social y sostenible	4.1.3. Promover el desarrollo de los servicios de infraestructura.	4.1.3.1. Ampliar la cobertura y efectividad de los servicios de electrificación y alumbrado público en el ámbito urbano y rural con énfasis en las energías limpias y no contaminantes.	4.1. Ejecutar y coordinar con transparencia el recurso financiero del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, realizando obras y favorecer la implementación, crecimiento, y mejoramiento de la infraestructura del municipio	

ALINEACION NACIONAL, ESTATAL Y ODS						
Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028				Objetivo Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027	Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS)
	ACUERDO	**OBJETIVO**	**ESTRATEGIA**	**LINEA DE ACCION**		
Eje 2. Política Social	4.Para el Desarrollo Sostenible Infraestructura Transformadora	4.4. Cuidado del medio ambiente	4.4.1. Formular e implementar una estrategia estatal para la transformación de la gestión ambienta	4.1.2. Fortalecer la inspección y vigilancia ambiental mediante el incremento de las capacidades institucionales para contribuir a la reducción de los impactos ambientales sobre los ecosistemas	4.2. OBJETIVO: Conservar la diversidad de los recursos naturales, así como de los habitantes de interés ciudadano protegiendo y aprovechando de manera racional los recursos naturales y biológicos del Municipio, para una mejor calidad de vida en la salud y garantizando un conjunto de programas, servicios y equipamiento a las actividades y prácticas recreativas, sociales, culturales y educativas, acercando a los ciudadanos a los valores naturales y culturales del área.	

ALINEACION NACIONAL, ESTATAL Y ODS						
Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028				Objetivo Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027	Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS)
	ACUERDO	**OBJETIVO**	**ESTRATEGIA**	**LINEA DE ACCION**		
Eje 2. Político Social	4.Para el Desarrollo Sostenible Infraestructura Transformadora	4.4. Cuidado del medio ambiente.	4.4.3. Impulsar la gestión integral de los residuos sólidos urbanos y de manejo especial con un enfoque de economía corresponsable.	4.4.3.1. Formular e instrumentar un Programa Estatal de Prevención y Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos y de Manejo Especial	4.3. Restablecer el orden y la buena imagen de los espacios públicos, manteniendo la seguridad y el bienestar de los ciudadanos, a través de acciones que ayuden a preservar la salud, proteger el valor de la propiedad y preservar el medio ambiente.	

ALINEACION NACIONAL, ESTATAL Y ODS						
Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028				Objetivo Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027	Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS)
	ACUERDO	**OBJETIVO**	**ESTRATEGIA**	**LINEA DE ACCION**		
Eje 2. Política Social	4.Para el Desarrollo Sostenible Infraestructura Transformadora	4.1. Infraestructura para el desarrollo social y sostenible.	4.1.2. Fomentar el manejo integral del agua para las diversas actividades y usos en la entidad	4.1.2.2. Implementar sistemas de regulación y control en el suministro del agua para las diversas actividades y usos en la entidad.	4.4 Mejorar la calidad del agua e incrementando el acceso en cantidad y calidad de los servicios de agua potable y alcantarillado, preservando las aguas nacionales y sus bienes públicos inherentes para su administración sustentable garantizando la seguridad hídrica	

ALINEACION NACIONAL, ESTATAL Y ODS						
Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 Eje 3. Economia	Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028				Objetivo Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027	Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS)
	ACUERDO	**OBJETIVO**	**ESTRATEGIA**	**LINEA DE ACCION**		
	4. .Para el Desarrollo Sostenible Infraestructura Transformadora	4.5. Objetivos Transversales por el Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora.	4.5.1. Impulsar la Ciencia y tecnología para el desarrollo sostenible y la infraestructura trans formadora.	4.5.1.3. Promover la movilidad en la entidad, con base en las nuevas tecnologías y avan ces científicos, siempre con una perspectiva sostenible de largo plazo y con base en las necesidades regionales	4.5 Minimizar los problemas de comunicaciones y mejorando la calidad de trabajo y respuesta a la ciudadanía del ayuntamiento de Jacala de Ledezma hidalgo	

VI. PLANEACION PARTICIPATIVA

La **planeación participativa** es un enfoque que involucra a los ciudadanos, comunidades y grupos sociales en la toma de decisiones sobre el desarrollo de políticas públicas y proyectos locales. Su propósito es asegurar que las necesidades y aspiraciones de la población sean tomadas en cuenta, promoviendo un desarrollo más inclusivo, democrático y sostenible.

La planeación participativa permite que los planes sean más representativos de las necesidades de la comunidad, evitando la imposición de decisiones desde arriba. Además, fomenta la colaboración entre diferentes actores sociales, lo que puede fortalecer el compromiso y la responsabilidad local en la ejecución de proyectos. Esta forma de planificación también puede mejorar la transparencia, la rendición de cuentas y la eficiencia en la gestión de recursos.

En varios marcos normativos y legislativos, existen **artículos** que respaldan la planeación participativa, especialmente en el contexto de gobiernos locales y municipales. Algunos de los artículos clave que la promueven en México, por ejemplo, incluyen:

1. **Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**: Establece que los municipios tienen la facultad de manejar sus propios recursos y desarrollar sus planes de desarrollo de acuerdo con las necesidades de su población. La participación ciudadana es un componente clave en este proceso.
2. **Ley de Planeación del Desarrollo Nacional**: La ley establece que el diseño y ejecución de los planes de desarrollo deben contar con la participación de los sectores social y privado. Busca fortalecer la colaboración en la toma de decisiones.
3. **Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano**: Esta ley enfatiza la importancia de la participación en los procesos de planeación urbana y territorial, especialmente en la elaboración de los planes de ordenamiento y desarrollo urbano de los municipios.

4. **Ley de Desarrollo Social**: Define los procesos de participación de los ciudadanos en la formulación de políticas sociales, promoviendo la involucración activa de la población en la toma de decisiones que afectan su bienestar.

En resumen, la **planeación participativa** es fundamental para la elaboración de los planes municipales, ya que garantiza que estos sean más representativos, equitativos y eficaces, y contribuye a un desarrollo más justo y sostenible para las comunidades.

Para esto se realizó en el Municipio de Jacala un proceso de consulta ante los diversos grupos sociales, de algunas comunidades y Barrios de la cabecera Municipal de Jacala, mediante un censo de proyectos de infraestructura implementándose en campo con una extraordinaria herramienta (Kobotoolbox Collect) que es una herramienta de consulta ciudadana elaborada por la Unidad de Planeación y Prospectiva para los municipios pudimos ver los resultados de consulta en Dashboard.

Esta encuesta se realizó por medio de un dispositivo Android, con el propósito de conocer las necesidades de la población, lo anterior con la finalidad de asegurar un manejo eficiente de los recursos asegurando las obras de atención inmediata en todo el municipio.

Se tomo en consideración la opinión de las personas sobre lo que les interesaba hablar según sus necesidades:

1. Movilidad
2. Justicia y seguridad publica
3. Salud
4. Educación ciencia y Tecnología
5. Desarrollo económico, industrial y empleo
6. Medio ambiente
7. Infraestructura y espacios públicos
8. Cultura
9. Tramites y Permisos
10. Servicios Públicos

11. Planeación y participación ciudadana
12. Bienestar del Pueblo
13. Gobernabilidad y derechos humanos
14. Turismo
15. Campo
16. Finanzas Publicas, Transparencia y rendición de cuentas

- Electrificación y Alumbrado público,
- Agua, drenaje y saneamiento
- Calles, caminos y carreteras.

Se tomaron muestras de la población de algunas localidades y barrios del Municipio cumpliendo con la meta establecida.

Barrios y Localidades:

Carrizal	El Pinalito	El Cerrito	Centro
Pto. de Horcones	Cuesta Colorada	Sótano	Agua Fría Grande
Mesa de la Cebada	Laguna Seca	San Isidro	El Sabino
Hilojuanico	Vado Hondo	La Pila (otra)	

Este proceso de consulta buscó fortalecer la planeación mediante la inclusión de propuestas para el mejoramiento del entorno, así como el mecanismo de participación ciudadana.
Se contó con la participación de algunos representantes de comunidad y algunos participantes del sector académico para su realización, después de la obtención de la información de este Censo. Se realizaron mesas temáticas con la presidenta Municipal en la construcción de políticas públicas de carácter estratégico para el desarrollo y la transformación del Municipio.

Graficas de las encuestas (KoboCollect) dispositivo Android, **consulta** de resultados (Dashboard). Con necesidades de la población y opiniones sobre los siguientes rubros: Formatos en anexos. Enlace web de acceso a la herramienta para la **captura** de datos. Se proporciono por Planeación estatal.

De un total de **274 personas** encuestadas de las diferentes localidades y barrios la distribución por edad oscila entre la edad mayor de 60 años a la menor de 18 años con una mayor participación activa entre los 30 a 39 años donde la distribución por sexo fue en mayor porcentaje el sexo femenino con un 69% y un 31% sexo masculino, en cuanto a la ocupación la participación fue por personas dedicadas al hogar.

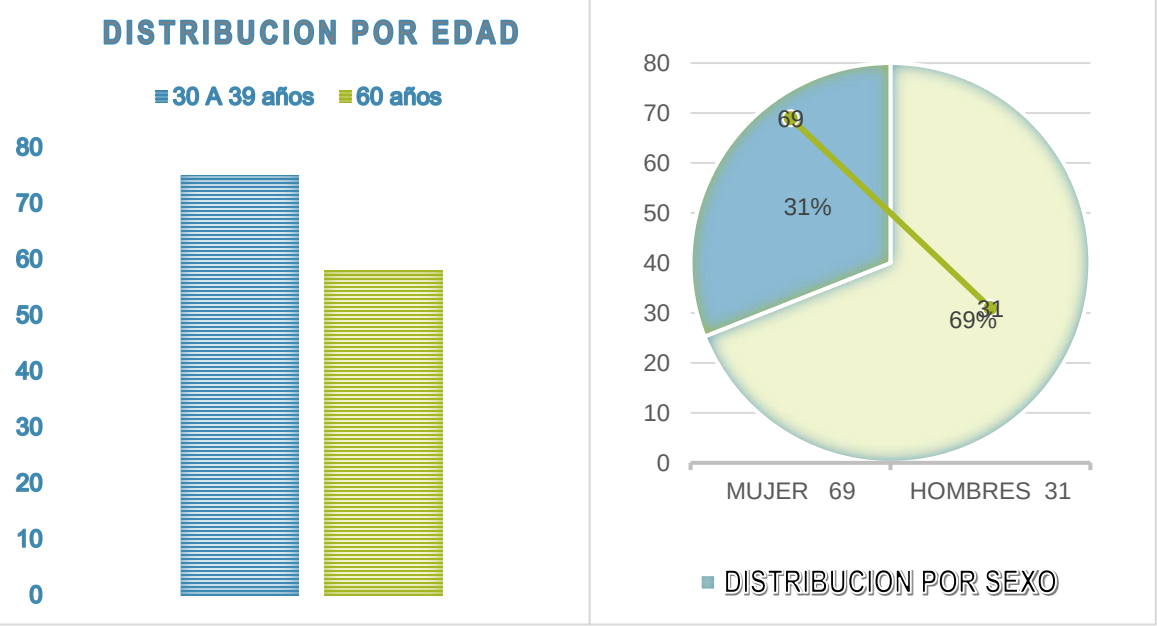

Enlace web de acceso a la herramienta para **consulta** de resultados (Dashboard).
Elaboración propia

En la totalidad de opiniones de las personas entrevistadas la mayor preocupación de la población fue el tema de salud con un 41.24%, justicia y seguridad publica 12% infraestructura y espacios públicos 8.39%, desarrollo económico, industrial y empleo 7.29%, educación ciencia y tecnología 5.47%, servicios públicos 4.74% medio ambiente 4.37% campo 3.28% y cultura 1.82%

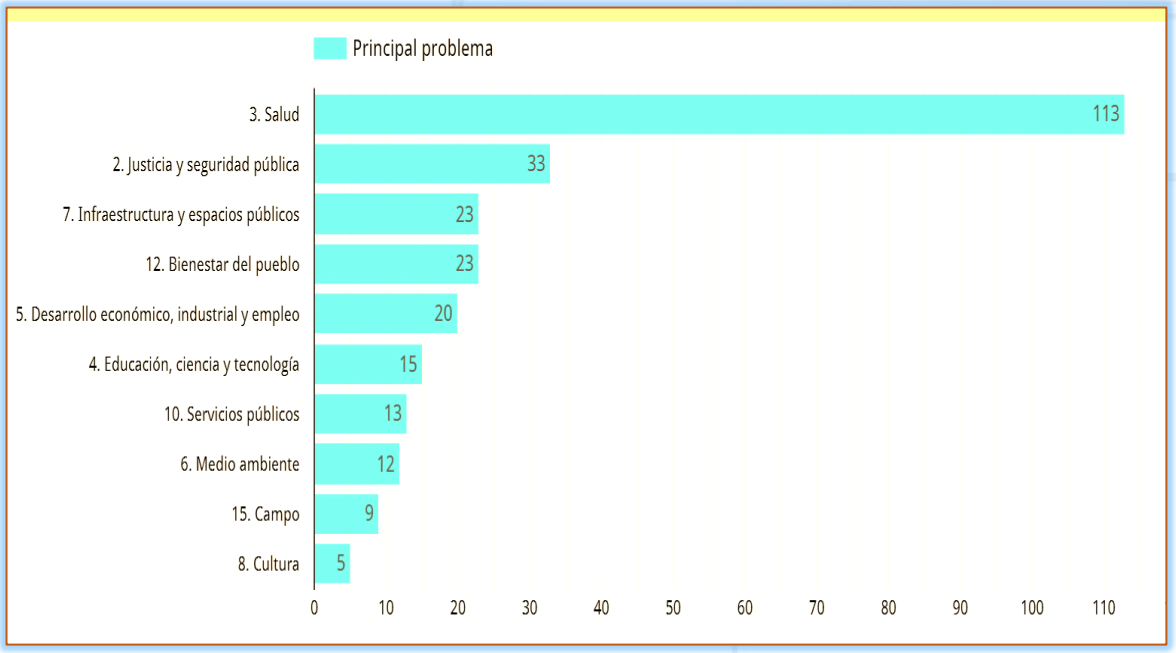

Con base en estos resultados, las acciones prioritarias podrían ser:

1. **Salud (41.24%)**: Aumentar la inversión en el sistema de salud, mejorar la infraestructura de hospitales y centros de salud, y garantizar el acceso a servicios médicos de calidad. También es clave promover programas de prevención y educación en salud.
2. **Justicia y Seguridad Pública (12%)**: Fortalecer la presencia policial y judicial, mejorar la coordinación entre fuerzas de seguridad, y desarrollar programas de prevención del crimen. Además, se debe trabajar en la rehabilitación de espacios públicos para fomentar una mayor seguridad comunitaria.
3. **Infraestructura y Espacios Públicos (8.39%)**: Mejorar la calidad de las infraestructuras urbanas, como carreteras, transporte público y espacios recreativos. Es esencial

modernizar las ciudades para hacerlas más accesibles y funcionales.

4. **Desarrollo Económico, Industrial y Empleo (7.29%)**: Impulsar políticas que fomenten la creación de empleo, la capacitación laboral y el apoyo a pequeñas y medianas empresas. También se puede promover la atracción de inversiones y el desarrollo de sectores industriales clave.
5. **Educación, Ciencia y Tecnología (5.47%)**: Aumentar los recursos destinados a la educación, mejorar la calidad de las escuelas y el acceso a la educación superior. Invertir en investigación científica y tecnológica para fomentar la innovación y el desarrollo.
6. **Servicios Públicos (4.74%)**: Mejorar la eficiencia en la provisión de servicios como el agua, electricidad y recolección de residuos. Asegurar que estos servicios lleguen a todas las comunidades de manera equitativa.
7. **Medio Ambiente (4.37%)**: Implementar políticas que protejan el medio ambiente, como la gestión de residuos, la promoción de energías renovables y la conservación de áreas naturales.
8. **Campo (3.28%)**: Fomentar el desarrollo rural con programas de apoyo a agricultores, infraestructura rural y acceso a mercados para productos locales.
9. **Cultura (1.82%)**: Invertir en el fomento de la cultura y las artes, apoyando eventos culturales, programas educativos y espacios para la expresión artística.

Estas acciones deben ser adaptadas según las necesidades locales y planificadas de manera integral para abordar los temas más prioritarios de manera efectiva.

La ciudadanía resalto algunas áreas de mejora en la infraestructura de las localidades y barrios del municipio, principalmente sobre electrificación y alumbrado público con un 52.91%, el estado de calles, caminos y carreteras con un 30.29% y al final sobre agua, drenaje, y saneamiento con 16.78%
Con base en los datos proporcionados, se pueden tomar varias acciones de

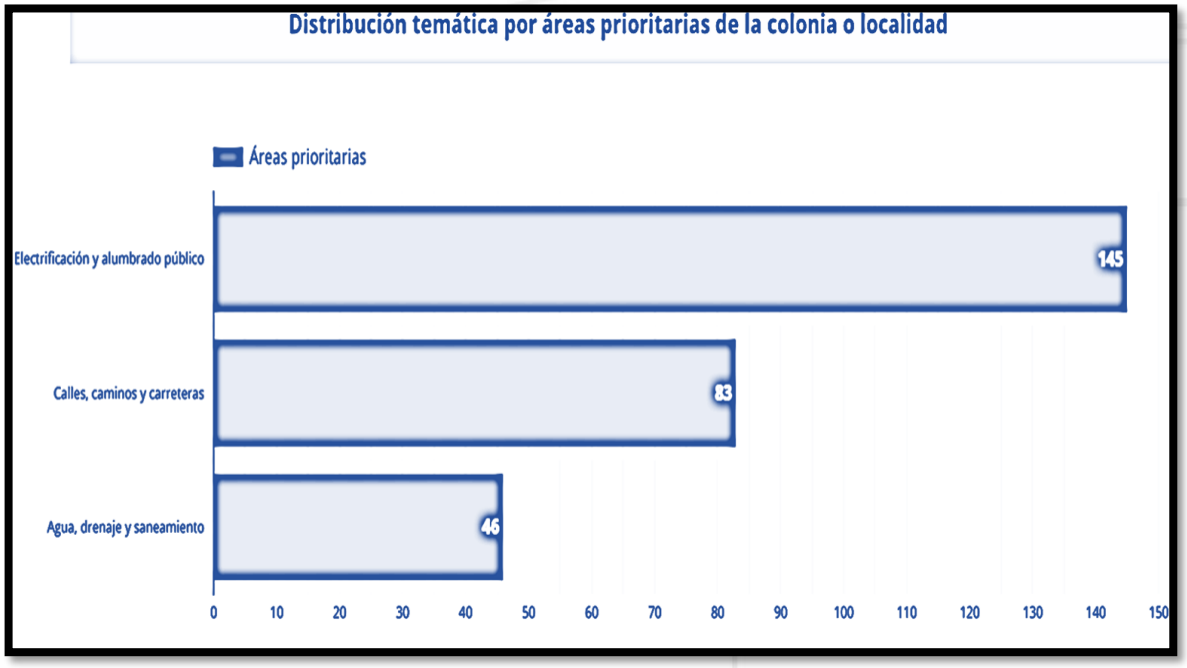

mejora centradas en las áreas más señaladas por la ciudadanía. Aquí te propongo algunas estrategias de mejora:

1. Electrificación y alumbrado público (52.91%)

- **Ampliación de redes eléctricas:** Analizar las zonas sin acceso adecuado a la electricidad y planificar una expansión de la infraestructura para asegurar cobertura universal.
- **Mejoras en el alumbrado público:** Asegurarse de que las calles y espacios públicos estén bien iluminados para mejorar la seguridad y la calidad de vida. Considerar el uso de tecnologías más eficientes, como luces LED o sistemas solares para reducir costos a largo plazo.

Mantenimiento preventivo y correctivo: Implementar programas regulares de mantenimiento para evitar fallas en el servicio de electricidad y alumbrado público.

2. Estado de calles, caminos y carreteras (30.29%)

- **Reparación de calles y caminos:** Establecer un plan de mantenimiento y rehabilitación de las vías que se encuentran en mal estado. Priorizar las áreas más afectadas o de mayor tránsito.
- **Construcción de nuevas infraestructuras:** En los barrios y localidades donde las calles son insuficientes, es importante invertir en la construcción de nuevas vías y mejorar la conectividad.
- **Desarrollo de un sistema de drenaje adecuado:** Esto puede ayudar a prevenir el deterioro de las carreteras y caminos debido a las lluvias o inundaciones.

3. Agua, drenaje y saneamiento (16.78%)

- **Mejorar el acceso al agua potable:** Asegurar que las zonas con carencias de agua potable reciban la infraestructura necesaria para su suministro constante y de calidad.
- **Ampliar y mejorar las redes de drenaje y saneamiento:** Para evitar problemas de inundación y mejorar la calidad de vida, es clave invertir en redes de drenaje modernas y eficientes, sobre todo en barrios donde el sistema actual sea obsoleto.
- **Programas de concientización y mantenimiento de infraestructura:** Fomentar la cultura del cuidado del agua y promover prácticas que eviten la contaminación en las redes de saneamiento.

Estrategias generales:

- **Consulta y participación ciudadana:** Continuar involucrando a la ciudadanía en las decisiones sobre las prioridades de

infraestructura, realizando encuestas periódicas o reuniones comunitarias.

- **Evaluación de impacto:** Asegurarse de que las mejoras implementadas realmente respondan a las necesidades de los ciudadanos mediante la medición de su impacto a través de encuestas o monitoreo de resultados.

Tomando en cuenta estos puntos, se pueden tomar acciones de mejora de manera prioritaria y asegurar que las áreas más demandadas sean atendidas de manera eficaz.

DENTRO DE LA PLANEACION PARTICIPATIVA SE CONSOLIDO EL COMITÉ DE PLANEACION PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL (COPLADEM)

*Y así mismo en la construcción de este plan priorizamos la participación democrática de la ciudadanía en la Plataforma de Participación Ciudadana. Dando inicio a estructurar el comité de **COPLADEM** (Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal.)

mecanismo que nos permitió interactuar de forma segura y abierta en la formulación de ideas, permitiéndonos identificar el sentir general para consensuar los principales temas que nos habrán de ocupar, esto nos obliga a multiplicar el desempeño, generando mayores sinergias de colaboración, entre los diferentes sectores gobierno y ciudadanía.

Este gobierno promueve el compromiso para el desarrollo de la salud, colocando especial atención en la prevalencia de determinadas enfermedades y malos hábitos. Instrumentaremos acciones para contar con más medios financieros, materiales y humanos que nos permitan actuar directamente en el aspecto preventivo para obtener una vida plena de nuestros habitantes.

Estableceremos mecanismos que permitan una constante actualización y evolución de nuestro Sistema Municipal de Protección Civil, impulsando la planificación y la coordinación entre los distintos órdenes de gobierno que permitan aportar medios útiles para la prevención, gestión de emergencias y catástrofes en nuestro municipio.

PRESENTACIÓN DE DIRECTIVOS A DELEGADOS PARA FORMALIZAR LA INTERACCIÓN GOBIERNO CIUDADANÍA Y DARLES A CONOCER LAS ÁREAS DE ATENCIÓN.

Posteriormente se realizó una sesión informativa de **COPLADEM** (Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal) de las actividades que cada una de las áreas del H. Ayuntamiento de Jacala desempeñan, para conocimiento a las localidades a través de sus representantes

Reunión de **COPLADEM** (Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal) con ciudadanos sobre las necesidades del municipio, se trataron diversos temas clave para mejorar la calidad de vida de la población. Los asistentes expresaron preocupaciones sobre temas como:

1. **Infraestructura**: La necesidad de mejorar las calles, alumbrado público y sistemas de drenaje.
2. **Educación**: Solicitaron más becas y recursos para mejorar la infraestructura educativa, como escuelas y bibliotecas.
3. **Salud**: Se destacó la carencia de servicios médicos y la necesidad de contar con más centros de salud y personal capacitado.
4. **Seguridad**: Los ciudadanos pidieron mayor presencia policiaca y acciones para combatir la delincuencia.
5. **Desempleo**: Se mencionó la falta de empleos locales, por lo que se sugirieron programas de capacitación y fomento al emprendimiento.

Durante la reunión, se solicitó la colaboración de la ciudadanía para identificar proyectos prioritarios y definir las áreas que más requieren atención para que los recursos municipales se distribuyan de forma equitativa y eficiente. Con un seguimiento para evaluar el avance de las iniciativas acordadas.

El objetivo principal fue establecer un diálogo directo entre las autoridades y los habitantes, promoviendo la participación activa en la toma de decisiones sobre el desarrollo del municipio.

Se reafirmó el compromiso de mejorar la gobernanza y la participación ciudadana en la toma de decisiones. Se propuso fortalecer los mecanismos de consulta y colaboración entre los diferentes niveles de gobierno, así como con la sociedad civil, para garantizar que las políticas y proyectos sean realmente representativos de las necesidades de la población. Tomando en consideración lo siguiente:

ACUERDOS PARA UN:

1. Municipio Honesto y Cercano a la gente

El primer acuerdo de nuestro plan hace referencia a la visión de reorientar las formas en que se realizan las actividades dentro del gobierno municipal, lo que implica establecer directrices que nos permitan ser más eficientes en nuestro quehacer diario, que la ciudadanía visualice un cambio real en el desempeño y en consecuencia en la forma de ver al servidor público, que este sea valorado por las y los Jacaltecas reflejando esta nueva imagen en cada una de las acciones que emprenda nuestro gobierno.

Generando una estrategia compartida donde gobierno y ciudadanía establecerán acuerdos consensuados sobre el futuro de Nuestro municipio.
Esta administración establece el compromiso de realizar esfuerzos para hacer frente a los actos de corrupción en todas sus formas, implementando una serie de medidas y leyes que fortalezcan los instrumentos de prevención y castigo.
Respecto de la mejora en la gestión estamos convencidos que el gobierno es necesario para alcanzar un desarrollo sostenible, tanto en el plano económico como social, lo que implica que un gobierno eficaz sea imprescindible en estos tiempos. Por tal motivo, este gobierno del Municipio de Jacala, establece el compromiso de cambiar la cultura de la burocracia a la cultura de la adaptación, anteponiendo la preocupación por brindar mejor infraestructura y servicios a la ciudadanía, siendo más eficientes.
Las aspiraciones a crear un nuevo modelo de Municipio Seguro, es por lo que implementaremos mecanismos de previsión y de prevención, anticipándonos al surgimiento de situaciones conflictivas, para ello, fortaleceremos los canales de comunicación con la ciudadanía directamente en los barrios y comunidades clave para el mantenimiento de un adecuado clima de convivencia ciudadana y para evitar el surgimiento de zonas con actividades ilegales.
Para reforzar cada uno de los indicadores de seguridad en la población pondremos especial atención en cumplir con los procesos que establece el modelo óptimo de la función policial, modelo diseñado para mejorar las capacidades de las fuerzas policiacas en el desempeño de sus funciones.
En materia financiera nuestro gobierno enfrenta la tarea de adecuar al máximo los procedimientos de control de sus ingresos y egresos para garantizar el cumplimiento de los objetivos plasmados en el presente plan, en contraparte fortaleceremos los sistemas de recaudación y los mecanismos que nos permitan hacernos de recursos extraordinarios públicos y privados que nos ayuden a financiar los proyectos a desarrollar en la presente administración, todos ellos con una visión prospectiva 2024-2030.
Los objetivos que buscaremos establecerán un compromiso explícito para alcanzar un modelo de municipio transformado, respondiendo a la cuestión de QUÉ HACER implementar las estrategias, posterior las y proyectos que responden a la cuestión de CÓMO HACERLO. Para que finalmente

trabajaremos de la mano con la ciudadanía brindando en todo momento un gobierno cercano, que permita incluir la diversidad de voces en cada una de las acciones que habremos de ejecutar a lo largo de nuestro gobierno, que sin duda alguna serán en beneficio de todas y todos los Jacaltecas.

2.Acuerdo para el Bienestar del Pueblo.

Bienestar, Desarrollo Humano y Justicia Social Para garantizar los derechos de todas y todos desde una perspectiva integral, con el bienestar y la justicia social como ejes articuladores de una política pública, humana y sensible.

Entendemos que el desarrollo social integral es un cambio fundamental ante los aspectos más graves de desigualdad, carencias y exclusión de nuestra sociedad, pero esta realidad puede ser cambiada.

Ya que las personas demandan intervenciones públicas encaminadas a mejorar el bienestar y su calidad de vida, es por ello que en nuestra administración duplicaremos esfuerzos para ver concretadas estas aspiraciones sociales.
Reorganizar, ampliar la cobertura y mejorar la calidad de los servicios públicos que ofrece el municipio será una política prioritaria de este gobierno. Estos deberán estar suficientemente dotados de medios materiales y humanos para desarrollar eficazmente su función. Debemos coordinar esfuerzos con las empresas para que asuman su responsabilidad social y desarrollemos en conjunto estrategias que mejoren sustancialmente estos procesos.

3.Acuerdo para un Desarrollo Económico

Desarrollo Económico Sostenible: Para generar más y mejores oportunidades para todas y todos. Un Jacala en el que los sueños de nuestros emprendedores se materialicen, en el que las familias tengan certidumbre, estabilidad económica, empleos bien pagados. Un estado que busque el crecimiento y desarrollo.

Habrá que mejorar y fortalecer las condiciones de desarrollo económico para atraer inversiones al municipio, simplificar los procesos para la apertura y renovación de los negocios ya establecidos, así como políticas de estímulos que permitan incrementar considerablemente el desarrollo económico de nuestro municipio.

Impulsaremos decididamente el turismo sostenible, comprometidos con el medio ambiente y la cultura local, aspirando a reducir el impacto que esta actividad conlleva en nuestro entorno. Al impulsar esta rama económica buscaremos fortalecer una fuente de ingresos y empleo para nuestra población.

De igual manera impulsaremos el desarrollo de infraestructura y actividades que hagan más atractivo a nuestro municipio para que año con año haya un incremento de visitas que vengan a admirar la transformación y la riqueza cultural de nuestro pueblo.

Nuestros jóvenes encontraran en nuestro gobierno oportunidades que les posibiliten desarrollar plenamente sus capacidades, principalmente aquellos que se encuentran en situación de vulnerabilidad. Debemos generar programas que permitan su incorporación a la sociedad de forma libre a través de actividades de desarrollo de la creatividad, salud, forma física, educación y capacitación con una visión integral, ya que el fortalecimiento de estas políticas nos dará como resultado el tener mejores ciudadanos.

Las actividades deportivas nos brindan bienestar, y por eso promover estas actividades es un elemento que coadyuva al bien común. Desarrollaremos programas deportivos no solo en adecuadas instalaciones, sino también en espacios públicos. El deporte también nos brinda una oportunidad para promover la inversión y financiación que genere crecimiento a la ciudad y haga que sus ciudadanos tengan mejores hábitos.

4.Acuerdo para un Desarrollo sostenible e infraestructura transformadora.

Este acuerdo se concentró el mayor número de propuestas de la población en el ejercicio democrático que implicó la construcción de este Plan. Nuestra ciudad requiere de servicios y obras calificadas tendientes a cuidar el medio ambiente que cumplan de manera eficaz y estable las demandas de la población y que sean funcionales a futuro.

En este contexto estamos instrumentando políticas que estén focalizadas en cumplir con los parámetros de calidad de los accesos al agua potable, protección ambiental. Los problemas ambientales suponen graves repercusiones en problemas de salud, por tal motivo y conscientes de la importancia de dar atención prioritaria a este tema, nuestro gobierno desarrollará un Plan Municipal de Protección al Ambiente, el cual permitirá atacar de manera frontal los temas de contaminación, la degradación de la naturaleza, la deforestación y el cambio climático.

De la misma forma instrumentaremos campañas que permitan concientizar a la ciudadanía y que los esfuerzos encaminados a la protección del medio ambiente vayan de la mano con una filosofía de responsabilidad compartida por parte de todas y todos los que vivimos en este gran municipio.

Los peatones deben considerarse el elemento prioritario, en función del cual se diseñarán los proyectos de movilidad en nuestro pueblo.

La planeación y ordenamiento urbano representa un enorme reto para nuestro gobierno, por años no se contó con una adecuada planeación, teniendo como resultado la actual configuración de nuestro pueblo, en este contexto fortaleceremos las estrategias de planeación para futuros desarrollos, de igual manera analizar y reconfigurar parte de nuestro territorio para mejorar las condiciones de vida de la población. En el tema de infraestructura, nuestro gobierno asume el compromiso para que cada uno de los proyectos que se realicen dentro del periodo de gobierno sean sostenibles, lo que implica que tengan un alto grado de utilidad a las

personas. Involucrar a la sociedad civil, en la generación de estos proyectos es crucial para garantizar la sostenibilidad de la infraestructura.

Reorganizar, ampliar la cobertura y mejorar la calidad de los servicios públicos que ofrece el municipio será una política prioritaria de este gobierno. Estos deberán estar suficientemente dotados de medios materiales y humanos para desarrollar eficazmente su función.

VII.- OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE-ONU AGENDA 2030

17 OBJETIVOS PARA TRANSFORMAR NUESTRO MUNDO

Los Objetivos de desarrollo sostenible son el plan maestro para conseguir un futuro sostenible para todos. Se interrelacionan entre sí e incorporan los desafíos globales a los que nos enfrentamos día a día, como la pobreza, la desigualdad, el clima, la degradación ambiental, la prosperidad, la paz y la justicia. Para no dejar a nadie atrás, es importante que logremos cumplir con cada uno de estos objetivos para 2030.

Los Estados miembros de las Naciones Unidas aprobaron una resolución en la que reconocen que el mayor desafío del mundo actual es la erradicación de la pobreza y afirman que sin lograrla no puede haber desarrollo sostenible. Además de poner fin a la pobreza en el mundo, los ODS incluyen, entre otros puntos, erradicar el hambre y lograr la seguridad alimentaria, garantizar una vida sana y una educación de calidad, lograr la igualdad de género, asegurar el acceso al agua y la energía, promover el crecimiento económico sostenido, adoptar medidas urgentes contra el cambio climático, promover la paz y facilitar el acceso a la justicia

VIII. DIAGNOSTICO DEL MUNICIPIO

ANTECEDENTES GEOGRAFICO

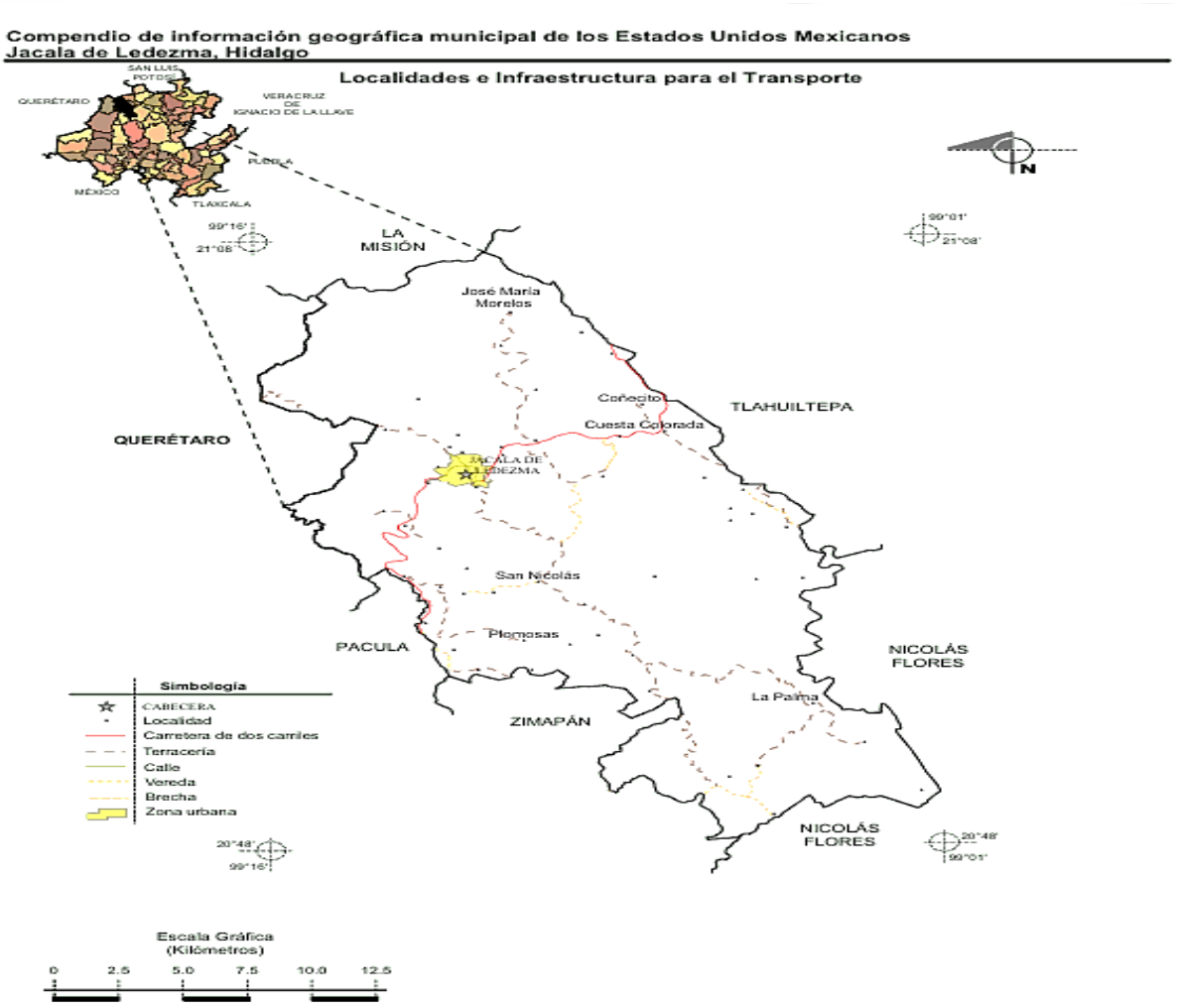

Fuente: INEGI. Marco geográfico **2010**
INEGI. Información Topográfica Digital Escala 1:250 000

El **municipio de Jacala de Ledezma** es uno de los 84 municipios que conforman el estado de Hidalgo, México. La cabecera municipal y la localidad más poblada es Jacala.

Ubicación geográfica:
Coordenadas y altitud Entre los paralelos 20° 48’ y 21° 08’ de latitud norte; los meridianos 99° 01’ y 99°16’ de longitud oeste; altitud entre 400 y 2 500 m. **Colindancias:** Colinda al norte con el Estado de Querétaro y el municipio de La Misión; al este con los municipios de La Misión y Tlahuiltepa; al sur con los municipios de Tlahuiltepa, Nicolás Flores y Zimapán. (INEGI 2010)

Jacala de Ledezma ilustración original

TOPONIMIA:

El nombre original mexicano fue del **nahuatl "*Xacallan*,"** que significa "Lugar de Jacales", porque era ocupado por los Chichimecas Jonaces, para guarecerse de las inclemencias del tiempo cuando cazaban, cubriéndose en rudimentarias cabañas, chozas o jacales

En el siglo XIX, específicamente en 1825, Jacala de Ledezma fue oficialmente establecido como municipio dentro del estado de Hidalgo, luego de la reorganización territorial impulsada por el gobierno mexicano. Desde entonces, ha sido un centro de desarrollo agrícola y cultural dentro de la región huasteca. (INEGI,2017)

UBICACIÓN: Jacala de Ledezma es un municipio ubicado en el estado de Hidalgo, México. Se encuentra al norte de la entidad, en la región conocida como "La Huasteca Hidalguense". Geográficamente, se encuentra cerca de las montañas y los valles, lo que le da una topografía variada. La cabecera municipal, Jacala, está a aproximadamente 170 kilómetros de Pachuca, la capital del estado, y se localiza cerca de otros municipios importantes como San Felipe Orizatlán y Huejutla de Reyes. (INEGI,2017)

se localiza al Noroeste del Estado de Hidalgo, a 21° 00", 19" latitud norte, 99° 10" 19" longitud oeste, con una altitud de 1,320 mts. Sobre el nivel del mar.
El Municipio se ve favorecido por la carretera México-Laredo, y de manera conjunta comprende los municipios de, Pacula, Pisaflores, La Misión y Chapulhuacán que integran la región.

*Sus colindancias son:
Al norte con el estado de Querétaro, **al Sur** con el municipio de Nicolás Flores, **al Oeste** con los municipios de Pacula y Zimapán, **al este** con los municipios de la Misión y Tlahuiltepa.
Extensión;
El Municipio ocupa una superficie de 441.03 kilómetros cuadrados, lo cual significa el 1.7% de la superficie estatal.
Este municipio cuenta con una superficie de 440.95 km², y representa el 2.12 % de la superficie del estado dentro de la región geográfica denominada como Sierra Gorda y una pequeña sección a la Sierra Alta (INEGI,2017).

HIDROGRÁFIA: En lo que respecta a la hidrología se encuentra posicionado en la región hidrológica del Pánuco; en la cuenca del río Moctezuma; dentro de las subcuentas de río Amajac (61.0%) y río Moctezuma (39.0%)
Cuenta con diversos mantos acuíferos subterráneos que dan vida a los nacimientos de agua de la superficie; existen lagunas que se forman en las comunidades de: el Coñecito, Laguna Seca, Agua Fría Grande, los Hoyos, Hilojuanico y la Laguna del Panalito Alto, así como una infinidad de jagüeyes en la mayor parte de sus comunidades, sirviendo de bebederos para el ganado. (INEGI,2017)

CLIMA: El territorio municipal se encuentran los siguientes climas con su respectivo porcentaje: Semicálido subhúmedo con lluvias en verano, de menor humedad (69.0%), semiseco semicálido (15.0%), templado subhúmedo con lluvias en verano, de mayor humedad (7.0%), templado subhúmedo con lluvias en verano, de menor humedad (5.0%), semiseco muy cálido y cálido (4.0%). Su temperatura media anual está en el rango de los 24 grados centígrado. (INEGI,2017)

FLORA: Encontramos camino a la comunidad de "Minas Viejas", fresnos, sauz, añil, nogal, higuerón, que destila una sustancia lechosa usada para las quemaduras, en esta comunidad como en la de "Quetzalapa" gracias al agua encontramos una gran cantidad de árboles, como el encino chaparro, ocote, enebro, encino, cedro, palo gateado, palo mulato, tepeguaje, palma, chamal, mango, nuez, cacahuate, limón y una gran variedad de plantas medicinales entre las que destacan, el huaco, v muy eficaz contra las mordeduras de serpientes; el zapote blanco, para combatir la tensión arterial; el catedé que se dice cura la diabetes; el palo chililllo, para la lepra; la yerba del cáncer; el pechtó, para los trastornos del aparato digestivo; la valeriana y muchas más

En los huertos familiares encontramos una gran cantidad de productos alimenticios tales como aguacates, tomate, frijol, calabaza, nopales, chayotes, rábanos, manzanas, papaya, plátano, durazno, naranja, liman mandarina,higos, mango,nuez, cacahuate, limoneros, yerbabuena, mejorana, tomillo y toronjil, etc. (INEGI,2017)

FAUNA: La fauna está compuesta de zorra de cola gris, coyotes, venado de cola blanca, guajolotes salvajes, pato, cuervos, zopilotes, halcón de ala roja, cenzontle, cardenal, primavera, dominico, clarín, tlacuache, hurón, víbora de cascabel, maguaquite, conejo gris, ardilla arbórea, vacas, burras, perros, gallinas guajolotes, patos blancos, conejos, gatos, ganso s y abejas, etc (INEGI,2017)

OROGRAFÍA: La configuración geológica del municipio tiene sus antecedentes desde el periodo cretáceo, en la era mesozoica, cuando emerge de las aguas que invadían suelo mexicano, la actual península de Baja California y probablemente la Sierra Madre Oriental, de la cual forma parte la Sierra Gorda. En Jacala, abundan los diques de granito del periodo cretáceo, que levantan la caliza como se puede ver al noreste de la población en los cerros de Maravillas y El Toribio. Ubicado en la Sierra Madre Oriental, se encuentra en la llamada Sierra Gorda, formada en un 90% por terreno abrupto con pendientes muy prolongadas típicas de los Poblados Serranos. (INEGI,2017)

HIDROGRAFÍA

El municipio de Jacala, se extiende entre los ríos Moctezuma por el norte en los límites de Querétaro y del Amajac o río Quetzalapa por el Sur, el cual pasa por las comunidades de la Palma, Santo Domingo, Vado Hondo y Quetzalapa. Cuenta con diversos mantos acuíferos subterráneos que dan vida a los nacimientos de agua de la superficie; éstos se ven favorecidos por el periodo de lluvias de junio a septiembre y actualmente están siendo aprovechados para la distribución de agua potable en la región. Existen lagunas que se forman en las comunidades de: el Coñecito, Laguna Seca, Agua Fría Grande, los Hoyos, Hilojuanico y la Laguna del Pinalito Alto, así como una infinidad de jagüeyes en la mayor parte de sus comunidades, sirviendo de bebederos para el ganado.(INEGI2017)

El rio Amajac es una corriente de agua del estado de Hidalgo, situado en el centro de México.
Nace en la sierra de Pachuca, en los arroyos Bandola, General y Aguacate. A la altura de Tezahuapa, en los municipios de Atotonilco el Grande, El rio Amajac toma este nombre, para continuar con dirección noroeste pasando ´por la localidad de Santa María Amajac

Río Amajac

El río Moctezuma es una corriente de agua que corre por los estados de Querétaro, Hidalgo, San Luis Potosí y Veracruz en México. Forma parte de la Región Hidrológica del Pánuco (Tepeji-Tula-Moctezuma-Pánuco) que descarga sus aguas en el Golfo de México. (INEGI,2017)

LA EVALUACIÓN DE RIESGOS CLIMÁTICOS para localidades como Jacala de Ledezma, ubicada en el estado de Hidalgo, México, generalmente se centra en el análisis de los posibles impactos que fenómenos climáticos puedan tener sobre las personas, infraestructuras y el medio ambiente local.

panorama general de los riesgos climáticos que podrían estar presentes en Jacala de Ledezma y sus alrededores:

1. Sequías: Las sequías son un fenómeno recurrente en muchas regiones de México, incluyendo el Valle de Jacala. Las variaciones en las precipitaciones pueden afectar gravemente la agricultura y el abastecimiento de agua. Las sequías prolongadas ponen en riesgo la producción de cultivos como maíz, frijol, y hortalizas, afectando así la seguridad alimentaria de la población.

2. Inundaciones: Jacala de Ledezma podría estar en una zona vulnerable a inundaciones, especialmente durante temporadas de lluvias intensas. Las cuencas de ríos y arroyos cercanos pueden desbordarse debido a lluvias fuertes, lo que representa un riesgo para viviendas e infraestructura. Además, la urbanización sin control adecuado y la deforestación podrían incrementar este riesgo.

3. Deslizamientos de tierra: Debido a su ubicación geográfica en una región montañosa, Jacala de Ledezma puede estar expuesto a deslizamientos de tierra, especialmente durante lluvias intensas o tormentas tropicales. La erosión del suelo y la alteración de la vegetación natural pueden aumentar la vulnerabilidad a este tipo de riesgos.

4. Temperaturas extremas: Aunque las zonas altas de Hidalgo suelen tener un clima templado, los cambios en los patrones climáticos pueden generar olas de calor o heladas que afecten tanto a la población como a la agricultura local.

5. Impactos en la biodiversidad: Los cambios en las condiciones climáticas también pueden alterar la biodiversidad en la región,

afectando tanto a especies locales como a los ecosistemas que dependen de condiciones específicas de temperatura y humedad.

6. Planificación y Adaptación: La gestión de riesgos climáticos en Jacala de Ledezma debe incluir acciones preventivas y de adaptación, tales como la mejora de la infraestructura hídrica, el fortalecimiento de sistemas de alerta temprana, la promoción de prácticas agrícolas sostenibles y la reforestación.

Elementos de Importancia:

- **Agricultura**: La base económica de la región está centrada en la agricultura, por lo que el análisis de riesgos climáticos debe contemplar la protección de cultivos y la implementación de sistemas de riego eficientes.
- **Infraestructura local**: Mejorar las infraestructuras para resistir fenómenos climáticos extremos, como la construcción de drenajes pluviales y la protección de viviendas.
- **Salud pública**: Las olas de calor o la presencia de enfermedades transmitidas por el agua (especialmente en épocas de lluvias) pueden representar amenazas a la salud de la población local.

(Elaboración propia en base a los datos obtenidos de INECC, CONAGUA Y SEMARNA

CARACTERISICAS SOCIOECONOMICAS DE LA POBLACION

La siguiente imagen muestra la población de Jacala de Ledezma, Hidalgo, agrupada por edades, de acuerdo con el Censo de Población de 2020.

Población de Jacala de Ledezma por edad

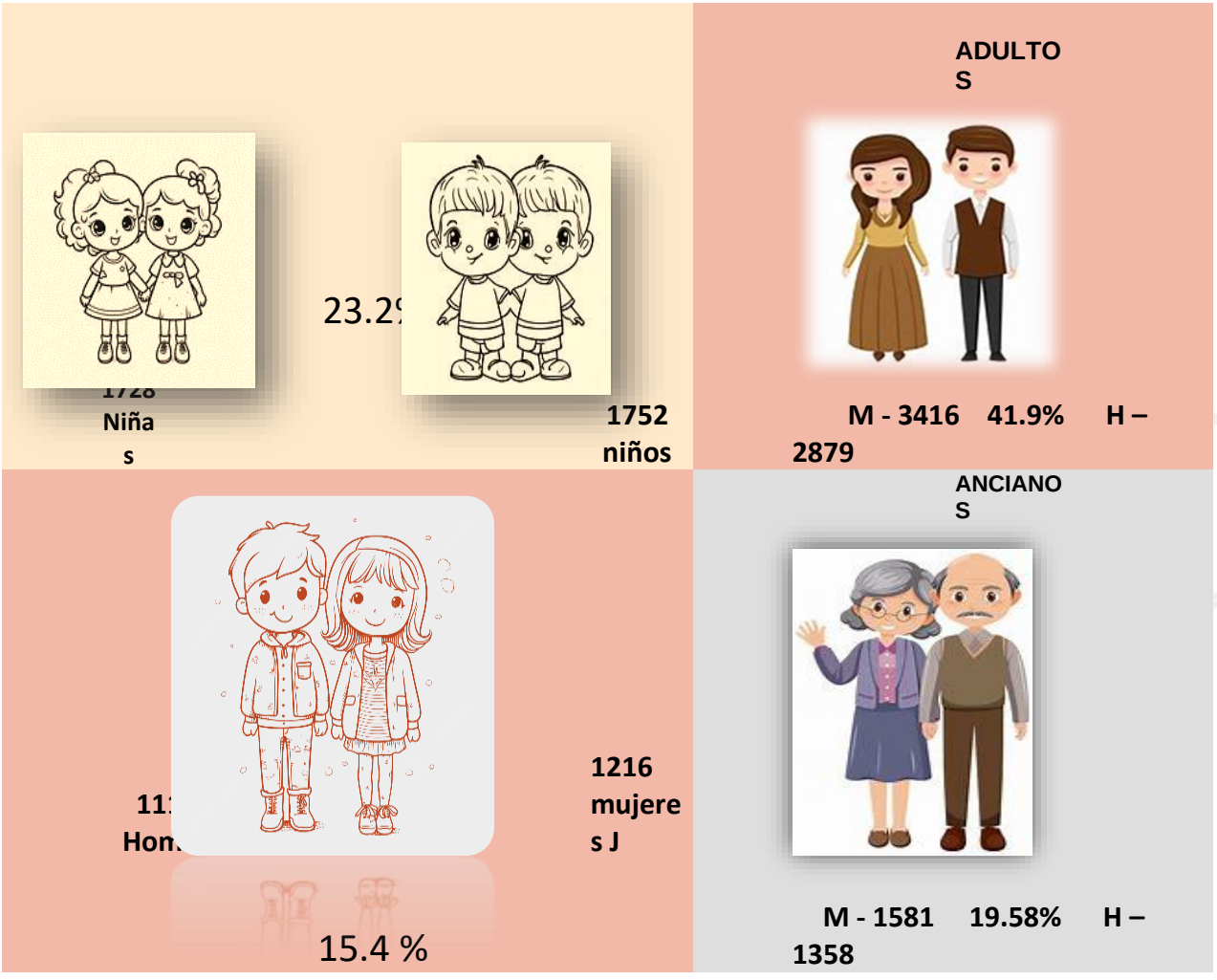

La población total de Jacala de Ledezma en 2020 fue 12,290 habitantes, siendo 52% mujeres y 48% hombres. 6,430 población femenina y 5860 Población masculina.

Los rangos de edad que concentraron mayor población fueron 10 a 14 años (1,091 habitantes), 5 a 9 años (1,063 habitantes) y 15 a 19 años (936 habitantes). Entre ellos concentraron el 25.1% de la población total.

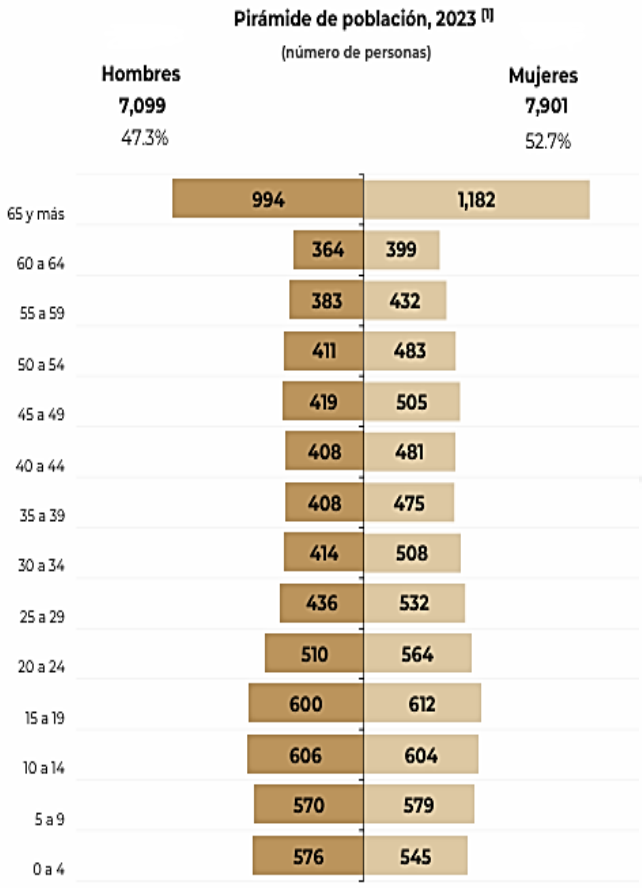

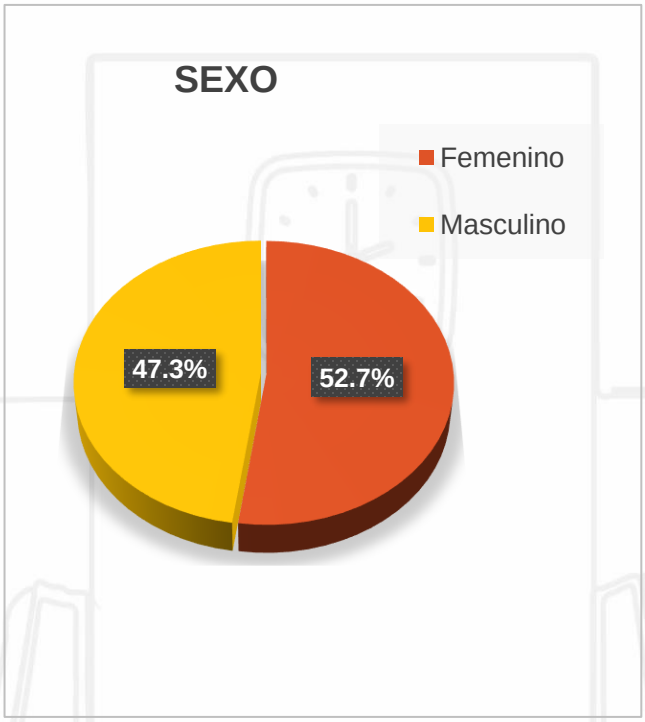

Localidades Jacala de Ledezma y su población

Según nuestras **estadísticas de Jacala de Ledezma**, estos son los cuatro pueblos más importantes en cuanto a población: (INEGI 2020)

Población por localidad

Jacala (3855 habitantes)
San Nicolás (921 habitantes)
El Pinalito (649 habitantes)
Cuesta Colorada (633 habit)
Agua Fría Chica (302 habitantes)
Agua Fría Grande (101 habitantes)
Barranca Arriba (62 habitantes)
Carrizalito (43 habitantes)
Coñecito (509 habitantes)
Comatitlán (71 habitantes)
Cuesta Colorada (627 habitantes)
Hilojuanico (54)
Jacala (4582)
José María Morelos (189)
Joya de las Águilas (34)
Joya de Santa María (41)
La Cañada (2)
La Mohonera (La Colmena) (4)
La Mora (110)
La Palma (601)
La Sabinita (-)
Laguna Seca (254)
Puerto de la Zorra (48)
Puerto del Mezquite (La Calera) (2)
Puerto el Rancho (-)
Puerto los Frijoles (-)
Quetzalapa (462)
Rancho Los Frijoles Jacarandas (8)
El Aguaje (25 habitantes)
El Arenal (- habitantes)
El Calvario (14)
El Carrizal (192)
El Cedral (6)
El Macoque (La Mesa del Huizachal) (1)
El Piñón (13)
El Pinalito (641)
El Polvorín (85)
El Refugio (50)
El Sótano (64)
Llanitos (42)
Los Duraznos (478)
Los Hoyos (194)
Mesa de la Cebada (110)
Minas Viejas (137)
Octupilla (156)
Oteros (7)
Palos Pintados (95)
Peña Blanca (-)
Plomosas (529)
Puerto de Horcones (196)
Rancho Nuevo (27)
Rincón del Agua (-)
San Nicolás (664)
Santo Domingo (248)
Toribio (8)
Vado Hondo (202)

Esto nos permite conocer como estamos actualmente y con que contamos. Identificando las necesidades y las propuestas demandantes de la población. En el medio, sociodemográfico, ambiental, físico y geográfico. El dato de la población adulta mayor proviene de la dirección general para la validación de Beneficiarios secretaria de Bienestar 2023. Los datos de población joven provienen de las proyecciones de las poblaciones 2015-2030 ya que CONAPO aun no cuenta con la actualización correspondiente

CARACTERISTICAS SOCIOENOMICAS

Estadísticas del municipio de Jacala de Ledezma

Estas son los datos sociológicos y estadísticas de población del municipio de **Jacala de Ledezma** (en el Estado de Hidalgo)(INEGI 2020)

En Jacala de Ledezma, existe una poblaci12,290 habitantes, la distribución de género muestra una ligera mayoría femenina. Con 6,430 mujeres y 5,890 hombres, el ratio de 1.10 mujeres por cada hombre sugiere una mayor presencia femenina, lo que podría estar relacionado con una mayor esperanza de vida de las mujeres o una migración masculina hacia otras regiones en busca de oportunidades laborales.

El índice de fecundidad, con un promedio de 2.92 hijos por mujer, indica que la comunidad mantiene una tasa de natalidad relativamente alta en comparación con la tendencia nacional.
Por otro lado, el 33.49% de la población mayor de 12 años es soltera, lo que revela que una parte importante de la comunidad no ha contraído matrimonio o unión formal.

CULTURA INDÍGENA

En Jacala de Ledezma, la presencia de población indígena es reducida, representando solo 1.32% del total de habitantes. A pesar de ello, el porcentaje de personas que aún conservan una lengua indígena es menor, con solo 0.58% de la población mayor de 3 años hablándola.

Un dato relevante es que ninguna persona mayor de 5 años habla una lengua indígena sin conocimiento del español (0.00%), dentro de la comunidad, aunque también puede reflejar un proceso de desplazamiento de las lenguas originarias frente al español como lengua dominante.

ACCESO A LA EDUCACIÓN

En Jacala de Ledezma, el 16.66% de la población mayor de 15 años es analfabeta, con una mayor incidencia en las mujeres (18.87%) en comparación con los hombres (14.17%). Esta brecha sugiere que, históricamente, las mujeres han enfrentado mayores obstáculos para acceder a la educación, lo que podría estar relacionado con factores culturales, económicos o de acceso a servicios educativos.

71 Escuelas | 4,594 Alumnos | 234 Personal docente

	Escuela	Alumnos	Personal docente
Preescolar	24	370	31
Primaria	28	1,258	82
Secundaria	14	694	54
Superior	1	112	3
Media superior	3	399	28

Fuente: SIGEH con datos de la SEPH. Publicación Estadística Educativa. Inicio de curso 2023-2024

> El grado promedio de escolaridad en la población de más de 15 años es de 6.37 años, lo que equivale a un nivel educativo cercano al final de la primaria. Aunque la diferencia entre hombres (6.33 años) y mujeres (6.39 años) es mínima, estos valores indican que muchos habitantes no han podido continuar con su educación secundaria.

Estos datos reflejan desafíos importantes en términos de alfabetización y acceso a la educación en el municipio, lo que podría influir en el desarrollo económico y social de la población.

ECONOMÍA Y EMPLEO

El 48% de la población mayor de 12 años es económicamente activa, lo que indica que menos de la mitad de los habitantes en edad laboral está trabajando o en búsqueda de empleo. Sin embargo, existe una marcada diferencia de género en la participación laboral: mientras que el 74.61% de los hombres forman parte de la fuerza de trabajo, solo el 23.80% de las mujeres están involucradas en actividades económicas. Esta brecha sugiere que factores como el trabajo doméstico no remunerado, las responsabilidades familiares o la falta de oportunidades laborales limitan la participación femenina en el mercado laboral.

De la población económicamente activa, el 93.95% se encuentra ocupada, reflejando un bajo nivel de desempleo en el municipio. Dentro de este grupo, el 92.81% de los hombres y el 97.20% de las mujeres cuentan con un empleo, lo que indica que, aunque menos mujeres participan en el mercado laboral, aquellas que lo hacen tienen una mayor tasa de ocupación en comparación con los hombres.

RELIGIÓN

La religión predominante es la católica, con un 86.48% de la población que la profesa, reflejando una fuerte tradición religiosa en el municipio. Sin embargo, también existe una presencia significativa de grupos protestantes, evangélicos y bíblicos, que representan el 9.80% de los habitantes.

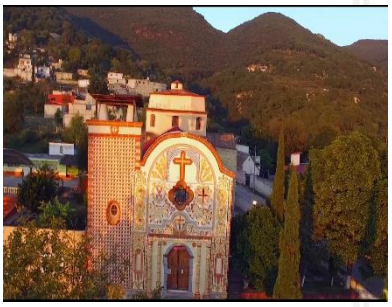

Llama la atención que no hay población registrada con otras religiones (0.00%), lo que sugiere una homogeneidad en las creencias religiosas dentro del municipio. No obstante, un 3.40% de los habitantes se identifica como ateo o sin religión, lo que, aunque es una minoría, indica la presencia de tendencias hacia el secularismo o la diversidad de pensamiento en la comunidad.

Estos datos reflejan que, si bien la identidad religiosa sigue siendo un pilar importante en la vida de los habitantes.

JEFATURA DE LA CASA

En Jacala de Ledezma, la mayoría de los hogares están encabezados por hombres, con un 72.15% de las viviendas bajo su jefatura. Sin embargo, un 27.85% de los hogares tienen como jefa del hogar a una mujer, este dato refleja que, aunque tradicionalmente los hombres han ocupado el rol principal en la estructura familiar, hay una presencia significativa de mujeres liderando sus hogares

VIVIENDA Y CALIDAD DE VIDA

En el municipio, existen 5,018 viviendas, de las cuales la mayoría cuenta con servicios básicos, aunque persisten ciertas carencias en infraestructura y acceso a la tecnología.

El 94.40% de las viviendas tienen electricidad, lo que indica una cobertura bastante amplia en el municipio. Sin embargo, solo el 59.46% dispone de agua entubada, lo que sugiere que una parte importante de la población enfrenta dificultades en el acceso directo al agua potable. A pesar de esto, el 91.57% de las viviendas cuentan con sanitario o excusado, lo que representa una cobertura relativamente alta en términos de saneamiento.

En cuanto a equipamiento doméstico, los electrodomésticos más comunes son la televisión (84.34%), el radio (73.69%) y el refrigerador (73.13%), reflejando un acceso considerable a medios de comunicación y almacenamiento de alimentos. Sin embargo, la presencia de lavadoras (55.65%) es más limitada, lo que sugiere que muchas familias aún recurren al lavado manual de ropa.

Respecto a la movilidad y acceso a tecnología, el 39.37% de las viviendas posee un automóvil o camioneta, lo que implica que una parte considerable de la población depende del transporte público o de otros medios para desplazarse. El acceso a herramientas digitales sigue siendo bajo, con solo el 12.24% de las viviendas con computadora personal y un mínimo 5.27% con conexión a Internet. Además, el 20.17% cuenta con teléfono fijo, mientras que solo el 28.89% de las viviendas tienen teléfono celular, lo que indica una limitada penetración de las telecomunicaciones en el municipio.

Estos datos muestran que, si bien la mayoría de los hogares dispone de servicios esenciales y electrodomésticos básicos, aún existen importantes retos en el acceso al agua potable, las telecomunicaciones y las tecnologías de la información, lo que puede influir en el desarrollo económico y educativo de la población.

VIII.. ANÁLISIS DE LA INFORMACION

MATRIZ FODA

FORTALEZAS	DEBILIDADES
*El municipio cuenta con un esquema de cooperación con el estado en materia de seguridad. *Jacala dispone de un portal de transparencia y acceso a la población para su conocimiento en la aplicación de los recursos públicos. *En el municipio se dispone de mecanismos de mejora regulatoria que facilitan la gestión ala población *Jacala cuenta con un equilibrio financiero y adecuado manejo de su cuenta pública. *cuenta con 2 Unidades Médicas de Salud para dar consulta a la población vulnerable. Y con un centro de rehabilitación *Es uno de los municipios del estado con menores niveles de pobreza entre su población. *El municipio de Jacala cuenta con espacios dignos para brindar atención a los Jóvenes, Personas con Discapacidad y Adultos Mayores. *Las niñas y niños son atendidos en el municipio con programas institucionales y becas *El municipio cuenta con 2 Preescolar, 2 Primarias, 1 Secundaria, 1 Cetis, 1 Tecnológico, 1 Universidad del Bienestar, para ofrecer a su población desde la niñez a los adulos mayores nivel educativo	*La infraestructura de servicios de salud en Jacala es insuficiente para la atención de la población. *El municipio carece de infraestructura hospitalaria de primer nivel y de atención de especialidades. *Jacala no cuenta con suficiente personal médico y medicamentos para la atención gratuita a la población. *El traslado de personas a otros municipios para la atención de emergencias es insuficiente. *El sector agropecuario en el municipio es poco desarrollado y con bajos ingresos. Jacala carece de un sector turístico desarrollado, con poca infraestructura y promoción, *Los productos culturales que ofrece el municipio son escasos y no satisfacen la demanda de la población. Jacala carece de los desarrollos tecnológicos y de innovación en sus sectores estratégicos.

OPORTUNIDADES	AMENAZAS
*Gestionar mejores acuerdos de coordinación en materia de seguridad con el gobierno estatal para contar con presencia de infraestructura y de la guardia nacional. *Acceder a infraestructura tecnológica y conocimientos en materia de administración gubernamental y transparencia financiera. Alta conectividad en materia de comunicaciones terrestres y digitales para el desarrollo de las actividades comerciales y productivas. *Acceso a nuevas tecnologías en materia de comunicaciones y en el ámbito medio ambiental *el municipio tiene la oportunidad de solicitar apoyo gubernamental para dar auge al turismo	*Dificultad para el acceso a mayores recursos financieros para la adquisición de infraestructura *Baja suficiencia presupuestal y recaudatoria del municipio *Incremento de los niveles de pobreza, carencias sociales y rezago en Hidalgo de acuerdo a las estadísticas de CONEVAL para 2020 y 2022. *Reducidas partidas presupuestales provenientes de la federación y el estado. *Reducción de la sostenibilidad económica a causa de la sobre explotación de los recursos naturales en la región y contaminación del subsuelo.. *Disminución de las reservas de recursos en el municipio.

Conclusión del análisis FODA

El Plan Municipal de Desarrollo de Jacala de Ledezma 2020-2024 presenta un análisis de las FORTALEZAS, DEBILIDADES, OPORTUNIDADES Y AMENAZAS FODA para el desarrollo municipal y la administración pública, el cual tiene por objeto realizar una identificación interna de los potenciales con que se cuenta, así como obtener el panorama del entorno con las ventajas comparativas en el exterior.

Dispone de fortalezas en sus diferentes sectores para impulsar su desarrollo e incrementar las condiciones de bienestar de la población. Cuenta con un Gobierno Municipal que se ha actualizado en transparencia materia gubernamental y financiera, ha mejorado sus

capacidades de gestión pública con servicios calidad ofertados a la población. El municipio presenta indicadores en materia de seguridad mejor ubicados al promedio estatal. Se dispone de un potencial industrial y de un sector comercial y de servicios desarrollados, con gran capacidad de expansión y atracción de inversiones para los próximos años. La situación del empleo y el nivel de ingresos en la población se encuentran en una tendencia positiva principalmente por el crecimiento del mercado local y la expansión hacia nuevos mercados. La pobreza, carencias sociales y el rezago en el municipio han presentado un comportamiento descendente en los últimos años y son significativamente menores al promedio estatal. El municipio cuenta con instituciones sólidas para la atención de las mujeres, niñas y niños, los jóvenes y adultos mayores, así como las personas con discapacidad. La gran oportunidad del desarrollo de Jacala se encuentra en su amplia conectividad carreteras y de telecomunicaciones, así como al acceso a importantes a inversiones nacionales y. En contraparte, la principal amenaza se presenta en la sostenibilidad del municipio y la degradación del medioambiente y los recursos naturales de los que dispondrán la generación actual y futura.

IX. VISION PROSPECTIVA

La visión prospectiva para el municipio de Jacala de Ledezma al año 2027, considerando las metas locales y extendiéndolo hasta 2028 y 2040, se puede estructurar en tres etapas fundamentales: la situación actual, lo posible o esperable para el futuro y las acciones necesarias para alcanzar los resultados deseados. A continuación, se presenta un análisis basado en estos puntos.

Situación Actual del Municipio de Jacala de Ledezma

Situación Actual del Municipio de Jacala de Ledezma Alineado a los 4 Acuerdos de Gobierno Estatal y Nacional

Para realizar un análisis de la **situación actual del municipio de Jacala de Ledezma** alineado con los **4 acuerdos de gobierno estatal y nacional**, primero es necesario identificar los ejes estratégicos establecidos por el gobierno estatal en su agenda y evaluar cómo se refleja esta política en el contexto local. Generalmente, los acuerdos de gobierno estatal están orientados a temas de **gobernabilidad, desarrollo económico, seguridad, bienestar social y justicia**, pero es crucial precisar esos acuerdos específicos.

A continuación, haré una adaptación general tomando en cuenta los **principales acuerdos de gobierno estatal** y su posible alineación con la realidad actual de Jacala de Ledezma, con base en los objetivos comunes de los gobiernos municipales y estatales en México.

1. Acuerdo sobre la Gobernabilidad y Participación Ciudadana

Este acuerdo busca consolidar un gobierno cercano a la gente, promoviendo la participación activa de los ciudadanos en los procesos políticos, con una gestión transparente y responsable.

Situación Actual en Jacala de Ledezma:

- **Participación Ciudadana Limitada:** Si bien Jacala de Ledezma ha tenido avances en participación, todavía existe una barrera de desconfianza entre la población y las autoridades locales. Las personas en comunidades rurales, por ejemplo, suelen tener un acceso limitado a la información y a los canales de comunicación con el gobierno.
- **Transparencia y Rendición de Cuentas:** Aunque han mejorado las prácticas de transparencia, el proceso de rendición de cuentas sigue siendo un reto. La población reclama más claridad sobre el manejo de los recursos municipales, especialmente en áreas como infraestructura y programas sociales.

Alineación con el Acuerdo:

- El gobierno estatal busca promover una mayor **participación ciudadana** y **fortalecer la rendición de cuentas**, por lo que Jacala debería reforzar mecanismos como los presupuestos participativos y las mesas de diálogo entre gobierno y ciudadanía.

2. Acuerdo sobre el Desarrollo Económico y Generación de Empleo

Este acuerdo está orientado a fortalecer la economía regional, incentivar el desarrollo local y generar empleos dignos, aprovechando las ventajas de cada municipio y fomentando sectores productivos clave.

Situación Actual en Jacala de Ledezma:

- **Desarrollo Económico Limitado:** Jacala enfrenta desafíos en términos de empleo y diversificación de su economía. A pesar de tener recursos naturales y una rica cultura, las oportunidades laborales son escasas, y muchos habitantes migran a otras regiones en busca de empleo.

- **Sectores Productivos Tradicionales:** La economía local se basa principalmente en actividades primarias como la agricultura y ganadería, sin una fuerte infraestructura para el desarrollo de industrias más diversificadas.

Alineación con el Acuerdo:

- El gobierno estatal promueve el impulso de actividades económicas locales sostenibles y la creación de empleo. Jacala debe alinearse a este acuerdo buscando **diversificar su economía**, promoviendo **sectores como el ecoturismo** o las **artesanías locales**, además de capacitar a la población para nuevas oportunidades laborales.

3. Acuerdo sobre la Seguridad y Justicia

Este acuerdo se centra en mejorar la seguridad pública, fortalecer las instituciones encargadas de la seguridad y la justicia, y garantizar el acceso de todos los ciudadanos a la justicia.

Situación Actual en Jacala de Ledezma:

- **Desafíos en Seguridad Local:** Aunque Jacala es generalmente considerado un municipio tranquilo, algunas comunidades han experimentado problemas con pequeños delitos o conflictos internos relacionados con tierras y recursos. La **presencia de autoridades de seguridad** puede ser limitada, especialmente en áreas rurales.
- **Acceso a la Justicia:** Existen barreras para el acceso a servicios de justicia, principalmente en comunidades rurales donde las personas no tienen acceso fácil a tribunales o abogados.

Alineación con el Acuerdo:

- El gobierno estatal se enfoca en mejorar la **seguridad y justicia**, promoviendo el fortalecimiento de las policías municipales y el acceso a servicios jurídicos. Jacala debería alinear este acuerdo

con un **fortalecimiento de la policía local**, junto con campañas de sensibilización y acceso a la justicia para comunidades marginadas.

4. Acuerdo sobre el Bienestar Social y Reducción de Desigualdades

Este acuerdo tiene como objetivo promover políticas públicas que aseguren el bienestar de todos los ciudadanos, especialmente en sectores vulnerables, y reducir las desigualdades entre diferentes regiones.

Situación Actual en Jacala de Ledezma:

- **Desigualdad en Servicios Básicos:** Si bien el municipio ha avanzado en temas de salud y educación, algunas comunidades aún carecen de acceso adecuado a servicios básicos como **agua potable** o **electricidad**. Esto genera una gran desigualdad dentro del municipio.
- **Condiciones de Vida de Grupos Vulnerables:** La pobreza sigue siendo una de las principales problemáticas, con grupos vulnerables como mujeres, jóvenes y personas mayores enfrentando grandes dificultades para acceder a oportunidades de desarrollo.

Alineación con el Acuerdo:

- El gobierno estatal se compromete a implementar **políticas públicas que favorezcan el bienestar social** y combatan las desigualdades. Jacala de Ledezma debería **reforzar programas de bienestar social**, centrándose en la **infraestructura básica** para las zonas más desfavorecidas, y promoviendo **iniciativas para combatir la pobreza** y mejorar la calidad de vida.

Conclusión:

La **situación actual de Jacala de Ledezma** muestra avances y desafíos dentro de los cuatro acuerdos de gobierno estatal. Para alinear de manera efectiva el municipio con estos acuerdos, es necesario:

1. **Fortalecer la participación ciudadana** y garantizar más transparencia.
2. **Diversificar la economía** local y generar más oportunidades de empleo.
3. **Mejorar la seguridad** y acceso a la justicia para las comunidades rurales.
4. **Reducir las desigualdades sociales** a través de mejores servicios básicos y programas de bienestar.

El compromiso de las autoridades municipales con estos acuerdos y la colaboración activa de la sociedad son fundamentales para lograr una mejora significativa en el municipio y un gobierno más justo y cercano a la gente.

1. Situación Posible o Esperable al Año 2027

Al proyectar el futuro de Jacala de Ledezma para el año 2027, podemos anticipar algunas situaciones posibles o esperables si el municipio sigue un plan adecuado de desarrollo y atención a sus necesidades. Aquí algunos aspectos clave:

1. Desarrollo Infraestructural

- **Mejoras en la infraestructura vial:** Es probable que se invierta en la mejora de las carreteras y caminos, facilitando el acceso al municipio y conectándolo mejor con otras regiones. Esto podría impulsar el turismo y el comercio.
- **Acceso a servicios básicos:** El municipio podría avanzar en la expansión de servicios como el agua potable, drenaje, electricidad y acceso a internet. Esto sería fundamental para mejorar la calidad de vida de los habitantes.

2. Crecimiento Económico Sostenible

- **Desarrollo del turismo rural y ecológico:** Jacala de Ledezma, al ser un municipio con una rica tradición cultural y natural, tiene el potencial de convertirse en un destino turístico. Si se desarrollan proyectos de ecoturismo y turismo comunitario, se podría fomentar la generación de empleo local y la preservación del medio ambiente.
- **Fomento de la agricultura y ganadería sostenible:** Es probable que la agricultura y ganadería sigan siendo sectores clave. Con la implementación de técnicas más sostenibles y la mejora en la comercialización de productos locales, podrían mejorar los ingresos de los productores.

3. Fortalecimiento de la Educación y la Salud

- **Mejora en los servicios educativos:** Se podrían implementar programas para mejorar la calidad educativa, aumentar la infraestructura escolar y capacitar a los docentes. Esto, a su vez, contribuiría a una mayor preparación de la población joven para enfrentar los retos del futuro.
- **Acceso a servicios de salud:** El municipio podría contar con una mejor infraestructura y equipos médicos en sus centros de salud, además de contar con más personal capacitado, reduciendo las brechas en la atención sanitaria.

4. Energías Renovables y Medio Ambiente

- **Proyectos de energías limpias:** Jacala podría ser parte de una transición hacia el uso de energías renovables, como la solar o eólica, lo que no solo contribuiría a la sostenibilidad ambiental, sino que también podría representar una fuente de desarrollo económico.
- **Preservación de recursos naturales:** Con la creciente conciencia ambiental, es posible que haya más iniciativas para proteger los ecosistemas locales, promoviendo la conservación del agua, la fauna y la flora de la región.

5. Desarrollo Social y Cultural

- **Fortalecimiento de la identidad local:** La cultura huasteca es una parte integral de la identidad de Jacala, por lo que es posible que se fortalezca la preservación y difusión de las tradiciones a través de festivales, exposiciones y la integración de la comunidad en actividades culturales.
- **Mejoras en la calidad de vida:** Con un enfoque en el bienestar de los habitantes, se podría avanzar en la construcción de espacios recreativos, parques y centros comunitarios que fomenten la integración social y la cohesión comunitaria.

6. Gobernanza y Participación Ciudadana

- **Mayor participación ciudadana en la toma de decisiones:** Si se fomenta una mayor participación de la comunidad en la política local, los habitantes podrían tener un papel más activo en la toma de decisiones que afectan a su entorno.
- **Transparencia y eficiencia en la administración pública:** La implementación de mecanismos de transparencia y la mejora en los servicios públicos podrían fortalecer la confianza de la ciudadanía en el gobierno local.

Conclusión

Si Jacala de Ledezma continúa impulsando planes que integren el desarrollo económico, social, cultural y ambiental, el municipio podría estar mejor preparado para enfrentar los desafíos del 2027, convirtiéndose en un modelo de sostenibilidad y prosperidad para la región.

2. Acciones por Desarrollar para Lograr los Resultados Esperados

Para alcanzar los resultados esperados en Jacala de Ledezma alineados a los cuatro acuerdos estatales, se deben desarrollar acciones estratégicas que aborden aspectos clave de desarrollo social, económico, ambiental y de gobernanza. A continuación, te propongo un

esquema de acciones que podrían ser implementadas para lograr los objetivos a corto, mediano y largo plazo (2027, 2028 y 2040):

1. Acuerdo sobre Gobernanza y Participación Ciudadana

Acciones a implementar:

- **Fortalecimiento de la participación ciudadana**: Fomentar la participación activa de los ciudadanos en la toma de decisiones políticas, mediante consejos ciudadanos y comités de gestión local.
- **Capacitación en liderazgo y gestión pública**: Crear programas de formación para funcionarios municipales y líderes comunitarios en habilidades de gestión pública, transparencia y rendición de cuentas.
- **Mejorar los procesos de consulta pública**: Establecer mecanismos de consulta regular para la planificación y evaluación de proyectos de infraestructura y desarrollo social.
- **Digitalización y acceso a la información**: Promover la implementación de plataformas digitales que faciliten el acceso a la información pública y la participación en la toma de decisiones

2. Acuerdo sobre Desarrollo Económico y Productivo

Acciones a implementar:

- **Diversificación económica**: Promover la diversificación de la economía local a través de la creación de pequeños y medianos negocios en sectores como el turismo, la agricultura sostenible, la tecnología y los servicios.
- **Fortalecimiento de la infraestructura rural**: Mejorar las infraestructuras de transporte, electricidad y telecomunicaciones para facilitar el desarrollo económico y el acceso a mercados.
- **Fomento al emprendimiento local**: Crear incubadoras de empresas y programas de apoyo a emprendedores locales, en especial en áreas rurales, para incentivar la creación de empleo.

- **Educación técnica y vocacional**: Implementar programas de formación técnica en áreas como agricultura, artesanía, comercio, y tecnología para incrementar las oportunidades de empleo y mejorar la productividad.
- **Sostenibilidad del turismo**: Promover el ecoturismo y el turismo cultural aprovechando los recursos naturales y las tradiciones locales, asegurando un modelo sostenible.

3. Acuerdo sobre Desarrollo Social y Bienestar

Acciones a implementar:

- **Acceso a la salud**: Mejorar la infraestructura y los servicios de salud en Jacala, promoviendo la formación de personal de salud local y asegurando un acceso equitativo a servicios médicos.
- **Educación de calidad**: Ampliar la oferta educativa de calidad en todos los niveles, con especial énfasis en la educación técnica y superior, para que los jóvenes de Jacala puedan acceder a mayores oportunidades laborales.
- **Reducción de la pobreza**: Implementar programas sociales para el fortalecimiento de las comunidades vulnerables, asegurando el acceso a vivienda digna, agua potable y alimentos.
- **Mejorar la seguridad pública**: Desarrollar estrategias para la mejora de la seguridad en la región, promoviendo una policía más cercana y efectiva en la atención a la comunidad.
- **Salud mental y bienestar emocional**: Desarrollar campañas de concientización sobre salud mental y ofrecer servicios de apoyo psicológico accesibles a toda la población.

4. Acuerdo sobre Sustentabilidad Ambiental y Cambio Climático

Acciones a implementar:

- **Protección de recursos naturales**: Desarrollar políticas de conservación de los recursos naturales, en particular, de los bosques, los cuerpos de agua y la biodiversidad local.

- **Energías renovables**: Fomentar el uso de energías renovables, como la solar, para reducir la dependencia de fuentes de energía no sostenibles.

- **Planificación territorial sostenible**: Implementar un ordenamiento territorial que contemple la protección del medio ambiente y garantice el uso adecuado de los suelos.
- **Educación ambiental**: Promover programas de concientización ambiental en las escuelas y en la comunidad, para crear una cultura de cuidado del medio ambiente.
- **Adaptación al cambio climático**: Desarrollar planes de adaptación que ayuden a las comunidades a mitigar los efectos del cambio climático, como sequías e inundaciones, incendios, mediante la reforestación, la construcción de infraestructuras resilientes y la conservación del agua.

Estas acciones deben ser adaptadas a la realidad local de Jacala de Ledezma, y ser implementadas de forma gradual con la participación activa de la comunidad, garantizando así que los resultados esperados sean sostenibles a largo plazo. La colaboración de todos los sectores de la sociedad será clave para lograr los objetivos planteados para 2027, 2028 y 2040.

X. PLATAFORMA ESTRATEGICA

1. ACUERDO PARA UN GOBIERNO HONESTO Y CERCANO A LA GENTE

Promover un gobierno basado en la transparencia la rendición de cuentas y la participación ciudadana, que fomente la confianza pública mediante el combate a la corrupción, la eficiencia en la gestión de los recursos y la implementación de políticas y acciones que correspondan de manera directa y oportuna a las necesidades y prioridades de la sociedad.

1. GESTION Y ADMINISTRACION FINANCIERA MUNICIPAL

- **OBJETIVO:**

1.1 Fomentar la generación de recursos municipales y distribuirlos de acuerdo a políticas de racionalidad y austeridad privilegiando los gastos de inversión pública y asistencia social, con transparencia en el manejo financiero, modernizando los causes recaudatorios y la atención al contribuyente.

- **ESTRATEGIA:**

1.1.1 Trabajar a favor de la conformación de una hacienda pública municipal con criterios de eficiencia, eficacia, responsabilidad, disciplina, austeridad, racionalidad, honradez y transparencia en el manejo del ingreso y gasto.

- **LINEAS DE ACCION:**

1.1.1.1 Mejorar los mecanismos facilitando al ciudadano el pago de multas municipales incrementando los ingresos por este concepto.

1.1.1.2 Revisar los diferentes conceptos de ingresos municipales explorando mecanismos de control en beneficio de las finanzas públicas municipales.

1.1.1.3 Aprovechar plenamente los recursos y programas federales promoviendo mayores transferencias de gasto federalizado. Promover la implementación de sistemas de recaudación móvil

- **ESTRATEGIA**

1.1.2 Promover la generación de nuevas formas de gestión y control de las finanzas públicas, de la adecuación a la operación administrativa del combate al endeudamiento y dispendio de los recursos públicos y a la actualización del marco normativo municipal en términos de las atribuciones del municipio.

- **LINEAS DE ACCION**

1.1.2.1 Incrementar los ingresos del municipio optimizando el gasto corriente obteniendo un equilibrio en las finanzas, que permitan ir mejorando las calificaciones crediticias otorgadas por las principales calificadoras.

1.1.2.2 Mejorar los ingresos municipales por concepto del predial con una política de solidaridad recíproca, aplicando descuentos a quienes pagan a tiempo, y ofreciendo alternativas para quienes no pueden pagar a tiempo lo realicen sin afectar su economía.

1.1.2.3 Intensificar el uso de las tecnologías de la información mejorando la eficiencia recaudatoria.

2 TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION

- **OBJETIVO:**

1.2 Promover una cultura de transparencia y acceso a la información pública en el gobierno municipal, garantizando que la información sea accesible, oportuna, veraz y confiable impulsando la participación ciudadana, la rendición de cuentas y la gestión pública, y fortaleciendo la confianza y la credibilidad en el gobierno local. mediante la página oficial del municipio de Jacala.

- **ESTRATEGIAS**

1.2.1 Gestionar la capacitación a los funcionarios de Presidencia Municipal y de los Organismos descentralizados en la captura electrónica en la plataforma nacional de transparencia.

- **LINEAS DE ACCION**

1.2.1.1 Capacitación continua y evaluación del personal: Diseñar e implementar un programa de formación y actualización periódica para los funcionarios de Presidencia Municipal y los Organismos descentralizados, con un enfoque práctico en el uso de la plataforma nacional de transparencia.

1.2.1.2 Esto incluiría talleres, cursos virtuales y sesiones de retroalimentación para asegurar la correcta captura de información y su alineación con los estándares de transparencia.

- **ESTRATEGIA**

1.2.2 publicadas en la plataforma. Esta acción implicaría la creación de un equipo encargado de la validación previa y la mejora de las respuestas, con plazos establecidos para su revisión y corrección.

- **LINEAS DE ACCION**

1.2.2.1 Impulsar una cultura de transparencia total cumpliendo con la legislación federal y estatal en la materia, facilitando el acceso a la información pública en la gestión municipal.

1.2.2.2 Realizar supervisiones en las diferentes unidades administrativas con la finalidad de que sea verificada la publicación de la información.

1.2.2.3 Administrar la página de manera constante y permanezca siempre actualizada, para garantizar el derecho de acceso a la información pública.

3. FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD PUBLICA

- **OBJETIVO**

1.3 Integrar el cuerpo de Seguridad con personal capacitado y profesional, Incrementar la seguridad a través de la capacitación de los cuerpos de seguridad a fin de que la sociedad se sienta segura y crea en la eficacia y eficiencia de los elementos que conforman a la institución encargada. impulsando la cultura de la prevención y denuncia del delito. disminuyendo así los índices delincuenciales de forma temprana y exitosa.

- **ESTRATEGIAS**

1.3.1 Capacitar mejorando el nivel de profesionalización del personal de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, brindando un mejor servicio a la ciudanía, promoviendo la participación y organización ciudadana en la prevención del delito y faltas administrativas.

- **LINEAS DE ACCION**

1.3.1.1 Llevar a cabo pláticas de prevención del delito y denuncia anónima en las instituciones educativas del municipio.

1.3.1.2 Capacitación y actualización permanente a los cuerpos policiales.

- **ESTRATEGIA**

1.3.2 Establecer coordinación con las distintas dependencias de seguridad y gobierno, para intervenir de manera conjunta en el combate de la corrupción y disminución del índice delictivo.

- **LINEAS DE ACCION**

1.3.2.1 Se incrementará el establecimiento de operativos y rondines de seguridad en los Barrios, comunidades y puntos carreteros que presenten una mayor actividad delincuencial, o aquellos que permitan una mayor cantidad de espacio geográfico entre

comunidades que permitan la disminución y erradicación de las conductas y hechos delictivos.

1.3.2.2 Garantizar la tranquilidad, paz y protección de la integridad física y moral de la población, mediante la vigilancia.

4. ADMINISTRACION Y GESTION PUBLICA EFICIENTE (secretaria Municipal)

- **OBJETIVO**

1.4 Ofrecer un servicio de calidad y eficiente al público en general en especial a las personas que se encuentran en vulnerabilidad, en salud, educación, actuando bajo la normatividad y las leyes correspondientes, mejorando la eficiencia administrativa, la equidad y la inclusión, especialmente para las personas más vulnerables, el fortalecimiento de la transparencia, la implementación de tecnologías, y el compromiso con la participación activa de la comunidad.

- **ESTRATEGIA:**

1.4.1 Fortalecer la Atención a Grupos Vulnerables. Garantizar que los servicios sean inclusivos y accesibles para personas en situación de vulnerabilidad.

- **LINEAS DE ACCION:**

1.4.1.1 Crear un protocolo de atención especial para personas con discapacidad, adultos mayores y otros grupos vulnerables.

1.4.1.2 Establecer horarios especiales o personal dedicado para la atención a personas con mayor dificultad para acceder a servicio.

- **ESTRATEGIA:**

1.4.2 Fortalecer la Transparencia y el Cumplimiento Normativo**.** Asegurar que las acciones de Secretaría General estén alineadas con la legalidad y

sean transparentes, permitiendo a la ciudadanía conocer sus derechos y cómo acceder a los servicios.

- **LINEAS DE ACCION**

1.4.2.1 Continuar y mejorar con la certificación de los acuerdos y demás disposiciones que expida el H. Ayuntamiento.
1.4.2.2 Proporcionar a las dependencias de la administración pública municipal los acuerdos y disposiciones que emita el H. Ayuntamiento.
1.4.2.3 Turnar la correspondencia y solicitudes recibidas a las oficinas o direcciones correspondientes para la solución inmediata.

5. IMPUESTO PREDIAL Y TENENCIA DE LA TIERRA

- **OBJETIVO**

1.5 Aumentar la capacidad recaudatoria, contribuyendo al bienestar general en la contribución anual que deben dar los propietarios de un inmueble a los gobiernos municipales, estos determinaran el valor, las medidas de recaudación y las promociones incentivando el pronto pago del impuesto predial

- **ESTRATEGIA:**

1.5.1 Aumentar la capacidad recaudatoria, y también contribuir al bienestar general mediante un uso equitativo y responsable del territorio municipal.

- **LINEAS DE ACCION**:

1.5.1.1 Proporcionar orientación personalizada a los contribuyentes sobre sus obligaciones fiscales y beneficios disponibles.
1.5.1.2 Realizar evaluaciones precisas del valor catastral de inmuebles para asegurar una base tributaria justa.

- **ESTRATEGIA:**

1.5.2 Representar un compromiso firme y de gestión efectiva e inclusiva del impuesto predial y la tenencia de tierras en nuestro municipio

- **LINEAS DE ACCION**

1.5.1.3. Recaudación Eficiente: Implementar métodos efectivos para facilitar el pago del impuesto predial por parte de los ciudadanos.

1.5.1.4. Ofrecer mecanismos accesibles para atender disputas relacionadas con propiedad o uso del terreno.

2 ACUERDOS PARA EL BIENESTAR SOCIAL

Promover mejores condiciones de vida de los ciudadanos, especialmente en lo que respecta a la equidad, la justicia social, la salud, la educación y la protección social. Este tipo de acuerdo se lleva a cabo entre diversos actores sociales, como gobiernos, instituciones públicas y privadas, organizaciones no gubernamentales y la sociedad civil, con el objetivo de fomentar políticas y acciones que beneficien a los sectores más vulnerables de la población. Los principios fundamentales del acuerdo se basan en el respeto a los derechos humanos, la inclusión social, la sostenibilidad y el acceso equitativo a los recursos y servicios esenciales.

1. REDUCCION DE LAS DESIGUALDADES Y VULNERABILIDAD (Instancia de la mujer)

- **OBJETIVO:**

2.1. Diseñar e implementar programas de capacitación, difusión y asesoría incorporando la perspectiva de género, favoreciendo el avance de las mujeres y propiciando la igualdad de oportunidades y mejorando las condiciones de vida de las mujeres y sus familias.

- **ESTRATEGIA**:

2.1.1. Fomentar una cultura de respeto a la dignidad de las mujeres en todos los ámbitos, superando todas las formas de discriminación en contra de las mujeres.

- **LINEAS DE ACCION:**

2.1.1.1. Promover la capacitación en perspectiva en género que contribuya a mejorar las condiciones de bienestar de las mujeres y a prevenir la violencia de cualquier tipo en contra de ellas.

2.1.1.2. Estimular el empoderamiento y la autonomía financiera de las mujeres que fortalezca la economía de los hogares encabezados por mujeres jefas de familia.

- **ESTRATEGIA**

2.1.2. Mejorar las condiciones de vida y bienestar de las mujeres, adultos mayores, jóvenes, infantes y discapacitados del municipio sin distinción de su raza, condición social, situación económica o preferencia sexual, ampliando sus oportunidades educativas, laborales y sociales

- **LINEAS DE ACCION**

2.2.1.1 Promover la capacitación en perspectiva en género que contribuya a mejorar las condiciones de bienestar de las mujeres y a prevenir la violencia de cualquier tipo en contra de ellas.

2.2.1.2 Estimular el empoderamiento y la autonomía financiera de las mujeres que fortalezca la economía de los hogares encabezados por mujeres jefas de familia.

2.2.1.3 Implementar modelos participativos para el desarrollo de las mujeres, en especial de las mujeres en situaciones de vulnerabilidad.

2. BIENESTAR SOCIAL

- **OBJETIVO**

2.2. Establecer vínculos entre la administración y la sociedad a través de acciones y programas con un enfoque participativo, corresponsable e integral, que contribuyan a la mejora de la calidad de vida de las familias del municipio que se encuentran en situación de pobreza, vulnerabilidad marginación y desarrollo.

- **ESTRATEGIA:**

2.2.1. Ejecutar programas de desarrollo social en el municipio, elevando la calidad de vida de la población más vulnerable (niños, jovenes y adultos) gestionando apoyos.

- **LINEAS DE ACCION:**

2.2.1.1. Coordinar con las dependencias correspondientes los programas de apoyo a la población en relación al desarrollo social.

2.2.1.2. Proporcionar información a la población en relación a los programas vigentes en materia de desarrollo social.

- **ESTRATEGIA:**

2.2.2. Promover actividades, programas y proyectos impulsando el desarrollo social en el municipio.

- **LINEAS DE ACCION:**

2.2.1.3. Contar con los padrones de los diferentes programas federales y estatales, así como la información estadística necesaria para planear y proponer medidas para el desarrollo social y económico.

2.2.1.4. Establecer relaciones de coordinación con las autoridades federales, estatales y municipales de la administración pública y las personas de los sectores social y privado.

3. DIF (EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA)

- **OBJETIVO**

2.3. Promover programas, proyectos y acciones que fortalezcan las capacidades de los integrantes de la familia y la sociedad, atendiendo a los grupos vulnerables, promoviendo la participación ciudadana, el desarrollo humano, moral y social a fin de consolidar familias firmes y estables.

- **ESTRATEGIA:**

2.3.1. Generar las gestiones pertinentes para la creación de programas como: la casa de día (Casa del adulto mayor), Salud y bienestar hasta tu comunidad, campañas de salud, etc.

- **LINEAS DE ACCION**

2.3.1.1. Implementar la jornada de salud accesibles y enfocadas en la prevención y detección oportuna del cáncer cervicouterino y de mama, mediante la colaboración con distintas instituciones, en colaboración con las unidades Básicas de Rehabilitación (UBR)

2.3.1.2. Se fortalecerá el programa Pañaleada se otorgaran pañales para adultos mayores y niños de bajos recursos incentivando aportaciones y donaciones más inversión del sistema DIF municipal

- **ESTRATEGIA:**

2.3.2. Generar acciones que ayuden a los sectores vulnerables a obtener recursos atendiendo las carencias o problemas específicos no afectando la economía familiar.

- **LÍNEAS DE ACCIÓN.**

2.3.1.3. Beneficio para las comunidades más vulnerables otorgando despensas, sillas de ruedas, bastones, aparatos auditivos, prótesis y demás.

2.3.1.4. Creación del proyecto social “JACALA TIENE TALENTO E INCLUSIÓN”, a través de eventos simultáneos los domingos en cabecera municipal y comunidades haciendo con la participación ciudadana, recaudaciones para las y los discapacitados.

2.3.1.5. Establecer puntos de distribución de medicamentos a precios accesibles bajo el programa FARMACIA DEL PUEBLO, garantizando que la ciudadanía especialmente lso sectores vulnerables donde la ciudadanía podrá adquirir medicamentos a bajo costo promoviendo la colaboración con proveedores confiables y la transparencia en la adquisición y distribución de medicamentos.

4. FOMENTO DE OPORTUNIDADES PARA LA JUVENTUD (INJUVE)

- **OBJETIVO**:

2.4. Promover la igualdad de oportunidades entre los y las jóvenes, propiciando la participación libre y eficaz de la juventud en el desarrollo político, social, económico y cultural.

- **ESTRATEGIA:**

2.4.1. Crear un ambiente digno, protector y potenciador para apoyar el desarrollo de las y los jóvenes.

- **LINEAS DE ACCION**

2.2.1.1. Desarrollar programas de formación y actividades para la juventud, orientadas a la empleabilidad, participación social, y desarrollo de habilidades.

2.2.1.2. Implementar programas educativos que informen a los jóvenes sobre derechos y responsabilidades como ciudadanos, así como sobre el funcionamiento de las instituciones políticas y los mecanismos de participación

- **ESTRATEGIA**

2.2.2. Brindar oportunidades en su formación técnica en oficios y emprendimiento logrando una mejor conciencia en los jóvenes del municipio.

- **LINEAS DE ACCION:**

2.4.1.1. Promover la inclusión de los jóvenes con discapacidades, de diversas razas, géneros y orientaciones sexuales, asegurando que todos tengan las mismas oportunidades de acceder a una educación de calidad.

2.4.1.2. Realizar talleres informativos sobre temas de prevención sobre (suicidio, depresión, post depresión, drogas, métodos anticonceptivos, superación personal). Talleres que ayudan a normalizar la conversación y a reducir el miedo o vergüenza asociados con estos problemas.

5. DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DEPORTIVO (Comude)

- **OBJETIVO**

2.5. Estimular, promoviendo y apoyando la enseñanza del deporte para todos los habitantes del Municipio en espacios deportivos con infraestructura necesaria y personal calificado de acuerdo con las necesidades de los jacaltecas

- **ESTRATEGIAS:**

2.5.1. Se realizará la gestión para la adquisición de materiales necesarios que faciliten la práctica deportiva.

- **LINEAS DE ACCION:**

2.5.1.1. Plantear la creación de ligas deportivas en diversas disciplinas, tales como fútbol, baloncesto y voleibol, así como la implementación de clases de actividad física que incluyan modalidades como box y zumba.

2.5.1.2. Evitar los malos hábitos fomentando una cultura de actividad física que ofrezca alternativas saludables y recreativas a la población

- **ESTRATEGIA:**

2.5.2. Se promocionarán las actividades a través de redes sociales y otros canales de comunicación, asegurando que la información llegue de manera efectiva a todo el municipio.

- **LINEAS DE ACCION:**

2.5.1.1. Evitar los malos hábitos fomentando una cultura de actividad física que ofrezca alternativas saludables y recreativas a la población.

2.5.1.2. Promover el deporte y la actividad física en todo el municipio de Jacala, a través de la página del Ayuntamiento y redes sociales alternas

2.5.1.3. Proporcionar espacios deportivos adecuados y actividades diversificadas, para atender las diferentes preferencias y necesidades de la población, fomentando así un estilo de vida activo y saludable

3. ACUERDO PARA EL DESARROLLO ECONOMICO

Se establece un pacto formal entre dos o más entidades con el fin promover el crecimiento económico, la mejora de la calidad de vida, y la reducción de la pobreza a través de la cooperación mutua y la implementación de proyectos conjuntos. Estos acuerdos suelen abordar una serie de áreas clave, como la inversión en infraestructura, la promoción del comercio, el fomento de la innovación tecnológica, la mejora de la educación y la capacitación laboral, y el fortalecimiento de instituciones gubernamentales y económicas.

1. TURISMO SUSTENTABLE

- **OBJETIVO:**

3.1. Impulsar el desarrollo turístico, a través del aprovechamiento de los recursos naturales, culturales y sociales del municipio mediante procesos de planeación, formulación y gestión de proyectos turísticos

- **ESTRATEGIA:**

3.1.1. Promover un modelo de turismo que respete y valore los recursos naturales, culturales y sociales de Jacala, evitando la explotación excesiva y fomentando la conservación y el respeto hacia el entorno.

- **LINEAS DE ACCION:**

3.1.1.1. Realizar un diagnóstico detallado de los recursos naturales, culturales y sociales de Jacala de Ledezma, identificando los elementos clave que pueden ser aprovechados para el turismo (paisajes, sitios arqueológicos, festividades locales, gastronomía, etc.)

3.1.1.2. Elaborar un plan estratégico de desarrollo turístico, considerando las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas (análisis FODA) del municipio.

3.1.1.3. Gestionar el desarrollo de eventos y festividades locales que puedan atraer visitantes, como festivales de música, danzas tradicionales, ferias gastronómicas, etc.

- **ESTRATEGIA:**

3.1.2. Mejorar la infraestructura básica y de servicios (vías de acceso, señalización, hospedaje, transporte, servicios de guías turísticos, etc.) para facilitar la llegada de visitantes y asegurar una experiencia turística cómoda y segura.

- **LINEAS DE ACCION**

3.1.2.4. Realizar un diagnóstico detallado de los recursos naturales, culturales y sociales de Jacala de Ledezma, identificando los elementos clave que pueden ser aprovechados para el turismo (paisajes, sitios arqueológicos, festividades locales, gastronomía, etc.)

3.1.2.5. Elaborar un plan estratégico de desarrollo turístico, considerando las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas (análisis FODA) del municipio.

3.1.2.6. Desarrollar el turismo de aventura (ej. ecoturismo, turismo de montaña, ciclismo de montaña, entre otros) aprovechando la geografía del lugar.

2. SERVICIOS EDUCATIVOS, CULTURALES Y ARTISTICOS (Casa de cultura)

- **OBJETIVO:**

3.2. Fomentar el desarrollo cultural, artístico y social de la comunidad de Jacala de Ledezma mediante la oferta de talleres, actividades y eventos que promuevan la identidad local, el acceso a la cultura y el fortalecimiento del tejido comunitario. Siendo inclusivo y dinámico donde se valore la diversidad, se impulse el talento local y se promueva la educación cultural como herramienta para el crecimiento personal y colectivo. Promoviendo una cultura accesible, local y participativa, con un enfoque en la comunidad y el desarrollo integral de sus habitantes.

- **ESTRATEGIA:**

3.2.2. Impulsar la educación, la invitación artística y cultural, así como espacios y servicios dignos para hacer de ella un uso más intensivo.

- **LINEAS DE ACCION:**

3.2.2.4. Gestionar recurso ante las diferentes dependencias adecuando un espacio digno donde se fomente el al arte y al baile.

3.2.2.5. Apoyar a las actividades culturales o artísticas de fiestas patronales, populares o tradicionales.

- **ESTRATEGIA:**

3.2.3. Realización de jornadas de actividades culturales y artística.

- **LINEAS DE ACCION:**

3.4.2.3. Fomentar el arte mediante el concurso nacional del huapango

3.4.2.4. Apoyar a las instituciones educativas de nivel básico, medio superior y superior en cursos de danza.

3. FORTALECIMIENTO ECONOMICO EN PROYECTOS PRODUCTIVOS

- **OBJETIVO**

3.3. Impulsar el fortalecimiento económico mediante el desarrollo y consolidación de proyectos productivos sostenibles, fomentando la generación de empleo, el aprovechamiento eficiente de los recursos y el crecimiento de las actividades económicas locales promoviendo el acceso a financiamiento, capacitación y acompañamiento técnico en el sector agropecuario.

- **ESTRATEGIA**

3.3.1 Impulsar la creación de proyectos productivos como un instrumento para sostener el desarrollo a corto, mediano y largo plazo de la población que vive en condiciones de pobreza.

- **LINEAS DE ACCION**

3.3.1.1 Ejecutar proyectos de bienestar social considerando los requerimientos y servicios sociales del municipio

3.3.1.2 Gestionar los recursos autorizados al municipio a nivel federal y estatal para la ejecución de programas

- **ESTRATEGIA:**

3.2.1 Incorporar el desarrollo de capacidades humanas y técnicas como elementos para promover su sustentabilidad económica y el bienestar social de las familias.

- **LINEAS DE ACCION**

3.2.1.1 Ejecutar proyectos de bienestar social considerando los requerimientos y servicios sociales del municipio

3.2.1.2 Gestionar los recursos autorizados al municipio a nivel federal y estatal para la ejecución de programas

4 PROTECCION Y BIENESTAR ANIMAL

- **OBJETIVO**

3.4 Generar un espacio dedicado a la protección y el bienestar animal, promoviendo la conservación de la flora y fauna como elementos esenciales para un medio ambiente saludable, previniendo el maltrato, la mutilación y el exterminio de especies, así como programas de educación ambiental y sensibilización ciudadana, fomentando una cultura de respeto y coexistencia armónica entre los seres humanos y la naturaleza.

- **ESTRATEGIAS**

3.4.1 Disminuir la sobrepoblación de estas especies conservando una mejor calidad de vida en la sociedad y así mismo ofrecer una vida más digna de los animales domésticos.

- **LINEAS DE ACCION**:

3.4.1.1 Realizar campañas de esterilizaciones de machos y hembras en cabecera municipal y en las distintas localidades del municipio.

3.4.1.2 Rehabilitar las instalaciones del refugio municipal resguardando a los animales que no cuenten con un dueño e Invitar a instituciones privadas y gubernamentales

- **ESTRATEGIA**:

3.4.2 Impulsar el sector agropecuario en el municipio, implementando nuevas estrategias para mejorar la producción, mejorando la calidad de vida de los productores y el bienestar de los animales. Trabajando de la mano con apoyos municipal, estatal y programas federales

- **LINEAS DE ACCION**

3.4.2.1 Rehabilitar a los animales que se encuentren en mal estado de salud brindándoles atención médica, mejorando su condición física con una alimentación adecuada, aplicándole las vacunas correspondientes, etc.

3.4.2.2 Elaborar un censo de productores, así mismo actualizar el padrón ganadero municipal para saber con cuanto ganado cuenta nuestro municipio.

3. ACUERDO PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE E INFRAESTRUCTURA TRANSFORMADORA

Integrar y acelerar el desarrollo de infraestructuras sostenibles con el objetivo de promover un futuro más inclusivo, resiliente y respetuoso con el medio ambiente. Este acuerdo se centra en la creación y mejora de infraestructuras que no solo respondan a las necesidades actuales de las sociedades, sino que también tengan un impacto positivo en las generaciones futuras. A través de este acuerdo, se pretende crear un modelo de desarrollo que equilibre las necesidades humanas, económicas y ecológicas, asegurando que el progreso actual no comprometa el bienestar de las futuras generaciones.

1. MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PUBLICOS. (Obras Publicas)

- **OBJETIVO**

4.1. Ejecutar y coordinar con transparencia el recurso financiero del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, realizando obras y favoreciendo la implementación, crecimiento, y mejoramiento de la infraestructura del municipio.

- **ESTRATEGIA:**

4.4.1 Realización y valoración de proyectos externos que se vean involucrados en la construcción sobre vía pública del municipio de Jacala.

- **LINEAS DE ACCION:**

4.1.1.1. Por medio de fondos federales se atenderán las necesidades de la población en el tema de vialidad urbana para la ejecución de trabajos pertinentes a este rubro.

4.1.1.2. Valorar el rezago social, en especial de las comunidades de Jacala para la determinación de obras prioritarias con respecto a urbanización y servicios básicos.

- **ESTRATEGIA:**

4.2.1. Satisfacer las necesidades sociales por comunidad y dentro de la cabecera municipal a través de construcción de obras a beneficio de la salud, pobreza, vivienda y educación principalmente, en especial donde exista un mayor número de rezago social.

- **LINEA DE ACCION**:

4.2.2.3. Por medio de fondos federales se atenderán las necesidades de la población en el tema de vialidad urbana para la ejecución de trabajos pertinentes a este rubro.

4.2.2.4. Valorar el rezago social, en especial de las comunidades de Jacala para la determinación de obras prioritarias con respecto a urbanización y servicios básicos.

2. CONSERVACION ECOLOGICA Y MEDIO AMBIENTE (Ecología)

- **OBJETIVO:**

4.2. Conservar la diversidad de los recursos naturales, así como de los habitantes de interés ciudadano protegiendo y aprovechando de

manera racional los recursos naturales y biológicos del Municipio, para una mejor calidad de vida en la salud y garantizando un conjunto de programas, servicios y equipamiento a las actividades y prácticas recreativas, sociales, culturales y educativas, acercando a los ciudadanos a los valores naturales y culturales del área.

- **ESTRATEGIA**

4.2.1. Realizar reuniones interinstitucionales con diferentes dependencias que conlleven al mejoramiento ecológico y del medio ambiente del municipio.

- **LINEAS DE ACCION**

4.2.1.1. Planificación para el manejo de residuos, escombros, reduciendo los efectos nocivos de dichos residuos sobre el medio ambiente

4.2.1.2. Reducir sustancialmente la generación de residuos a través de la prevención, reducción reciclaje y reutilización**.**

- **ESTRATEGIA:**

4.2.2. Fortalecer las alianzas con instituciones gubernamentales del estado y federales para la operación de programas en materia de medio ambiente en el municipio beneficiando al desarrollo de la población. Campañas de concientización ambiental en planteles educativos y sector social a través de talleres ambientales.

- **LINEAS DE ACCION**

4.2.1.3. Planificación para el manejo de residuos, escombros, reduciendo los efectos nocivos de dichos residuos sobre el medio ambiente

4.2.1.4. Reducir sustancialmente la generación de residuos a través de la prevención, reducción reciclaje y reutilización**.**

3 . DEPARTAMENTO DE LIMPIAS

- **OBJETIVO:**

4.3 Restablecer el orden y la buena imagen de los espacios públicos, manteniendo la seguridad y el bienestar de los ciudadanos, a través de acciones que ayuden a preservar la salud, proteger el valor de la propiedad y preservando el medio ambiente.

- **ESTARATEGIA:**

4.3.1. Recolectar en tiempo y forma la basura depositada en los contenedores y tambos de la cabecera municipal y comunidades del municipio.

- **LINEAS DE ACCION**:

4.3.1.1. Mantener limpias las calles de la ciudad por medio de los barrenderos asignados en las diferentes calles, manejo adecuado de los residuos sólidos depositados en el vertedero municipal.

4.3.1.2. Coordinar los servicios de limpieza tales como recolección y transporte de residuos sólidos diariamente en la cabecera municipal, y en comunidades del municipio.

- **ESTRATEGIA:**

4.3.1.1. Cotizar las inversiones necesarias para los proyectos que se promoverán a corto, mediano y largo plazo.

LINEAS DE ACCION

4.3.1.3. Coordinar los servicios de limpieza tales como recolección y transporte de residuos sólidos diariamente en la cabecera municipal, y en comunidades del municipio.

4.3.1.4. Coordinar al personal de Aseo Público por cuadrillas en conjunto con el Jefe de departamento cubriendo las rutas.

4. FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PUBLICAS(Capasj)

- **OBJETIVO**

4.4. Mejorar la calidad del agua e incrementando el acceso en cantidad y calidad de los servicios de agua potable y alcantarillado, preservando las aguas nacionales y sus bienes públicos inherentes para su administración sustentable garantizando la seguridad hídrica

- **ESTRATEGIAS**

4.4.1. Mantener la infraestructura en buen estado ejecutando mantenimientos correctivos y preventivos a la infraestructura utilizada para el suministro del agua potable para garantizar la continuidad del servicio.

- **LINEAS DE ACCION**

4.4.1.1. Llevar a cabo una buena administración y distribución de este importante recurso natural, a través de el se desarrollan las tareas administrativas y operativas entorno a la cobertura del servicio de agua potable.

4.4.1.2. Abastecer de agua potable a los barrios y comunidades del municipio de Jacala de Ledezma.

- **ESTRATEGIA**:

4.2.2. Fomentar la eficiencia y sostenibilidad en el uso del agua. proporcionando servicios de agua potable accesibles y asequibles para todos.

- **LINEAS DE ACCION**

4.4.1.3. Llevar a cabo una buena administración y distribución de este importante recurso natural, a través de el se desarrollan las tareas administrativas y operativas entorno a la cobertura del servicio de agua potable.

4.4.1.4. Abastecer de agua potable a los barrios y comunidades del municipio de Jacala de Ledezma.

5. FORTALECIMIENTO LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORAMCION (Informática)

- **OBJETIVO**

4.5. Minimizar los problemas de comunicaciones y mejorando la calidad de trabajo y respuesta a la ciudadanía del ayuntamiento de Jacala de Ledezma hidalgo.

- **ESTRATEGIA**

4.5.1. Implementar la primera fase llevando a cabo toda la estructura de mejoramiento de los servicios requeridos.

- **LINEAS DE ACCION**:

4.5.1.1. Establecer un buen proyecto para la solución de las diferentes necesidades que se requieren, así como la implementación de los recursos necesarios ya mencionados.

4.5.1.2. Instalar un protocolo de red de datos, ya que, con esta implementación sería la primera fase para llevar a cabo toda la estructura de mejoramiento de los servicios requeridos y mantener una respuesta favorable en las comunicaciones entre usuarios y la información.

- **ESTRATEGIA:**

4.5.2. Mejorar la capacidad de las computadoras, actualizando el software y los controladores, aumentando memoria RAM.

- **LINEAS DE ACCION**

4.5.1.3. Establecer un buen proyecto para la solución de las diferentes necesidades que se requieren, así como la implementación de los recursos necesarios ya mencionados.

4.5.4.1. Instalar un protocolo de red de datos, ya que, con esta implementación sería la primera fase para llevar a cabo toda la estructura de mejoramiento de los servicios requeridos y mantener una respuesta favorable en las comunicaciones entre usuarios y la información

XI. EVALUACION Y MONITOREO MUNICIPAL

FICHA DEL INDICADOR	
ELEMENTO	**CARACTERÍSTICA**
NOMBRE DEL INDICADOR	Porcentaje de autonomía financiera
ALINEACION AL PED 2022-2028(Objetivo)	1.3. Transformación de la Administración Pública del Estado de Hidalgo, con bases en la honestidad, transparencia y eficiencia.
ALINACION AL OBJETIVO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	**1.1** Fomentar la generación de recursos municipales y distribuirlos de acuerdo a políticas de racionalidad y austeridad privilegiando los gastos de inversión pública y asistencia social, con transparencia en el manejo financiero, modernizando los causes recaudatorios y la atención al contribuyente
DESCRIPCION	Mide el porcentaje de los ingresos totales de un municipio o alcaldía que representa la recaudación directa por concepto de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos, contribuciones de mejora, cuotas y aportaciones.
PERIODICIDAD	Anual
FUENTE	https://sistemas.coneval.org.mx/DATAMUN
SENTIDO DEL INDICADOR	Ascendente
LINEA BASE	2021=3.9 %
METAS	2027= 5% 2030= 7%
ALINACION A ODS	

FICHA DEL INDICADOR	
ELEMENTO	**CARACTERÍSTICA**
NOMBRE DEL INDICADOR	Calificación del Municipio en Transparencia
ALINEACION AL PED 2022-2028(Objetivo)	1.2 Con el Pueblo, todo, sin el pueblo nada
ALINACION AL OBJETIVO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	1.2 Promover una cultura de transparencia y acceso a la información pública en el gobierno municipal, garantizando que la información sea accesible, oportuna, veraz y confiable, para fomentar la participación ciudadana, mejorar la rendición de cuentas y la gestión pública, y fortalecer la confianza y la credibilidad en el gobierno local. Todo esto mediante la página oficial del municipio de Jacala
DESCRIPCION	Mide la calificación en transparencia del municipio acceso a la información y protección de datos personales respondidas por la administración pública.
PERIODICIDAD	Bianual
FUENTE	https://www.itaih.org.mx
SENTIDO DEL INDICADOR	Ascendente
LINEA BASE	2024=90%
METAS	2027= 100 % 2030= 100 %
ALINACION A ODS	

FICHA DEL INDICADOR	
ELEMENTO	**CARACTERÍSTICA**
NOMBRE DEL INDICADOR	Delitos registrados en el municipio
ALINEACION AL PED 2022-2028(Objetivo)	1.8 Recuperación de la paz en Hidalgo con una nueva política estatal de seguridad ciudadana
ALINACION AL OBJETIVO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	1.3 Integrar el cuerpo de Seguridad con personal capacitado y profesional, Incrementando así la seguridad en la comunidad. Donde la sociedad se sienta segura y crea en la eficacia y capacidad de los elementos que conforman a la institución encargada impulsando la cultura de la prevención y denuncia del delito. Incrementar la seguridad en la comunidad a través de la mejora de la infraestructura y la capacitación de los cuerpos de seguridad
DESCRIPCION	Este indicador mide la cantidad de delitos registros en el municipio en los que intervino el mando policiaco
PERIODICIDAD	Anual
FUENTE	https://.sigeh.hidalgo.gob.mx/
SENTIDO DEL INDICADOR	Descendente
LINEA BASE	2023= 124
METAS	2027= 100 2030=50
ALINACION A ODS	

FICHA DEL INDICADOR	
ELEMENTO	**CARACTERÍSTICA**
NOMBRE DEL INDICADOR	Porcentaje de personas que solicitan servicios y tramites públicos de calidad y accesibles, especialmente para personas vulnerables.
ALINEACION AL PED 2022-2028(Objetivo)	1.2 Con el Pueblo, todo, sin el pueblo nada
ALINACION AL OBJETIVO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	**1.4** Ofrecer un servicio de calidad y eficiente al público en general en especial a las personas que se encuentran en vulnerabilidad, actuando bajo la normatividad y las leyes correspondientes, como dependencia no solo busca mejorar la eficiencia administrativa, sino también poner énfasis en la equidad y la inclusión, especialmente para las personas más vulnerables, el fortalecimiento de la transparencia, la implementación de tecnologías, y el compromiso con la participación activa de la comunidad
DESCRIPCION	Mide la percepción de la calidad de los servicios públicos proporcionados por el gobierno, con un enfoque en la equidad e inclusión, así como en la satisfacción de las necesidades de la población vulnerable en sectores clave como salud y educación.
PERIODICIDAD	Anual
FUENTE	https://www.inegi.org.mx/ Censo Nacional de Gobiernos Municipales y demarcaciones
SENTIDO DEL INDICADOR	Ascendente
LINEA BASE	2023= 229
METAS	2027= 250 2030= 300
ALINACION A ODS	

FICHA DEL INDICADOR	
ELEMENTO	**CARACTERÍSTICA**
NOMBRE DEL INDICADOR	Porcentaje de recaudación del impuesto predial en las instituciones con actividad catastral que realizaron su cobro por municipio.
ALINEACION AL PED 2022-2028(Objetivo)	1.6 Finanzas Públicas.
ALINACION AL OBJETIVO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	1.5 Aumentar la capacidad recaudatoria, contribuyendo al bienestar general en la contribución anual que deben dar los propietarios de un inmueble a los gobiernos municipales, estos determinaran el valor, las medidas de recaudación y las promociones incentivando el pronto pago del impuesto predial
DESCRIPCION	Mide el porcentaje de recaudación del impuesto predial que el municipio tuvo en el año en cuestión, lo que permite medir la eficiencia en el cobro de impuestos.
PERIODICIDAD	Bianual
FUENTE	https://www.inegi.org.mx/programas/cngmd2023/#tabulados
SENTIDO DEL INDICADOR	Ascendente
LINEA BASE	2023= 2014
METAS	2027= 3000 2030=4000
ALINACION A ODS	

FICHA DEL INDICADOR	
ELEMENTO	**CARACTERÍSTICA**
NOMBRE DEL INDICADOR	Población de mujeres económicamente activa mayores de 12 años
ALINEACION AL PED 2022-2028(Objetivo)	2.9. Desarrollo pleno e integral de las mujeres
ALINACION AL OBJETIVO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	2.1 Diseñar e implementar programas de capacitación, difusión y asesoría incorporando la perspectiva de género, favoreciendo el avance de las mujeres y propiciando la igualdad de oportunidades y mejorando las condiciones de vida de las mujeres y sus familias.
DESCRIPCION	Mide el porcentaje de mujeres mayores de 12 años en el ámbito laboral que favorezcan su avance social y económico, y en consecuencia, mejorar sus condiciones de vida y las de sus familias.
PERIODICIDAD	Anual
FUENTE	https://www.coneval.org.mx/datamun
SENTIDO DEL INDICADOR	Ascendente
LINEA BASE	2020= 37.6 %
METAS	2027= 50% 2030=60%
ALINACION A ODS	

FICHA DEL INDICADOR	
ELEMENTO	**CARACTERÍSTICA**
NOMBRE DEL INDICADOR	Porcentaje de población que es vulnerable por ingreso por municipio
ALINEACION AL PED 2022-2028(Objetivo)	2.3. Agenda del Bienestar “Primero los Pobres”
ALINACION AL OBJETIVO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	2.2 Establecer vínculos entre la administración y la sociedad a través de acciones y programas con un enfoque participativo, corresponsable e integral, que contribuyan a la mejora de la calidad de vida de las familias del municipio que se encuentran en situación de pobreza, vulnerabilidad marginación y desarrollo.
DESCRIPCION	Mide el porcentaje de personas que presentan vulnerabilidad por ingreso, lo cual es, aquella población que no presenta carencias sociales pero cuyo ingreso es inferior o igual a la línea de bienestar
PERIODICIDAD	Quinquenal
FUENTE	https://www.coneval.org.mx/medicion/paginas/pobreza-municipio-2010-2020.aspx
SENTIDO DEL INDICADOR	Descendente
LINEA BASE	2020= 44.4 %
METAS	2027= 38 % 2030= 25%
ALINACION A ODS	

FICHA DEL INDICADOR	
ELEMENTO	**CARACTERÍSTICA**
NOMBRE DEL INDICADOR	Porcentaje de población con carencia con acceso a la alimentación
ALINEACION AL PED 2022-2028(Objetivo)	2.4 Garantizar una atención integral para las personas con discapacidad
ALINACION AL OBJETIVO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	2.3 Promover programas, proyectos y acciones que fortalezcan las capacidades de los integrantes de la familia y la sociedad, atendiendo a los grupos vulnerables, promoviendo la participación ciudadana, el desarrollo humano, moral y social a fin de consolidar familias firmes y estables
DESCRIPCION	Mide el porcentaje de población que presenta un grado de inseguridad alimentaria moderado o severo, o presenta limitación en el consumo de alimentos.
PERIODICIDAD	Quinquenal
FUENTE	https://www.coneval.org.mx/medicion/paginas/pobreza-municipio-2010-2020.aspx
SENTIDO DEL INDICADOR	Descendente
LINEA BASE	2020= 12.80%
METAS	2027= 8% 2030=2%
ALINACION A ODS	

FICHA DEL INDICADOR	
ELEMENTO	**CARACTERÍSTICA**
NOMBRE DEL INDICADOR	Total de egresados de nivel medio superior con carrera concluida
ALINEACION AL PED 2022-2028(Objetivo)	2.6. El poder de las juventudes a través de su voz.
ALINACION AL OBJETIVO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	2.4 Promover la igualdad de oportunidades entre los y las jóvenes, propiciando la participación libre y eficaz de la juventud en el desarrollo político, social, económico y cultural.
DESCRIPCION	Mide la cantidad de jóvenes egresados del nivel medio superior-
PERIODICIDAD	Anual
FUENTE	https://www.economia.gob.mx/datamrexico
SENTIDO DEL INDICADOR	Ascendente
LINEA BASE	2022=406
METAS	2027= 500 2030=700
ALINACION A ODS	

FICHA DEL INDICADOR	
ELEMENTO	**CARACTERÍSTICA**
NOMBRE DEL INDICADOR	Áreas o espacios deportivos disponibles para la enseñanza del deporte
ALINEACION AL PED 2022-2028(Objetivo)	2.10. Fomentar la práctica del deporte
ALINACION AL OBJETIVO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	2.5 Estimular, promoviendo y apoyando la enseñanza del deporte para todos los habitantes del Municipio en espacios deportivos con infraestructura necesaria y personal calificado de acuerdo con las necesidades de los jacaltecas
DESCRIPCION	Mide la cantidad de espacios deportivos que cuentan con las condiciones necesarias para impartir la enseñanza del deporte a los habitantes del municipio de Jacala, promoviendo la práctica deportiva y el bienestar físico en la comunidad.
PERIODICIDAD	Anual
FUENTE	https://www.inegil.org.mg
SENTIDO DEL INDICADOR	Ascendente
LINEA BASE	2017= 24
METAS	2027= 28 2030=32
ALINACION A ODS	

FICHA DEL INDICADOR	
ELEMENTO	**CARACTERÍSTICA**
NOMBRE DEL INDICADOR	Número de proyectos turísticos sostenibles a implementar
ALINEACION AL PED 2022-2028(Objetivo)	3.4.2. Desarrollar una oferta turística diversificada, competitiva y sostenible
ALINACION AL OBJETIVO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	3.1 Impulsar el desarrollo turístico, a través del aprovechamiento de los recursos naturales, culturales y sociales del municipio mediante procesos de planeación, formulación y gestión de proyectos turísticos.
DESCRIPCION	Mide la cantidad de proyectos turísticos que se implementan bajo un enfoque sostenible, en el cual se promueve la conservación de recursos naturales, la valorización de la cultura local y el bienestar de las comunidades, mientras se impulsa el crecimiento económico. Los proyectos deben cumplir con principios de sostenibilidad ambiental, social y económica, respetando las características locales y promoviendo el turismo responsable.
PERIODICIDAD	Anual
FUENTE	https://www.inegi.org.mx
SENTIDO DEL INDICADOR	Ascendente
LINEA BASE	2024= 0
METAS	2027= 3 2030=5
ALINACION A ODS	

FICHA DEL INDICADOR	
ELEMENTO	**CARACTERÍSTICA**
NOMBRE DEL INDICADOR	Porcentaje de familias vulnerables beneficiadas con los diferentes apoyos durante el año
ALINEACION AL PED 2022-2028(Objetivo)	3.4.2. Desarrollar una oferta turística diversificada, competitiva y sostenible.
ALINACION AL OBJETIVO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	3.2 Fomentar el desarrollo cultural, artístico y social de la comunidad de Jacala de Ledezma mediante la oferta de talleres, actividades y eventos que promuevan la identidad local, el acceso a la cultura y el fortalecimiento del tejido comunitario. Buscamos ser un espacio inclusivo y dinámico donde se valore la diversidad, se impulse el talento local y se promueva la educación cultural como herramienta para el crecimiento personal y colectivo. Este objetivo refleja la misión de promover una cultura accesible, local y participativa, con un enfoque en la comunidad y el
DESCRIPCION	Mide impulsar el desarrollo turístico busca aprovechar las ventajas competitivas locales (como los recursos naturales, culturales y sociales) para crear una oferta turística que promueva tanto el crecimiento económico como la conservación de estos recursos a largo plazo. La implementación de procesos de planeación, formulación y gestión de proyectos turísticos es clave para asegurar que estos proyectos sean viables, sostenibles y que estén alineados con las necesidades de las comunidades locales y la preservación del entorno natural
PERIODICIDAD	Anual
FUENTE	https://www.inegi.org.mx
SENTIDO DEL INDICADOR	Ascendente
LINEA BASE	2024= 3%
METAS	2027=4 % 2030=5%
ALINACION A ODS	

FICHA DEL INDICADOR	
ELEMENTO	**CARACTERÍSTICA**
NOMBRE DEL INDICADOR	Toneladas del Volumen de la producción agrícola y ganadera
ALINEACION AL PED 2022-2028(Objetivo)	3.3.1. Desarrollar una nueva política productiva agropecuaria.
ALINACION AL OBJETIVO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	3.3 Impulsar el fortalecimiento económico mediante el desarrollo y consolidación de proyectos productivos sostenibles, fomentando la generación de empleo, el aprovechamiento eficiente de los recursos y el crecimiento de las actividades económicas locales promoviendo el acceso a financiamiento, capacitación y acompañamiento técnico en el sector agropecuario.
DESCRIPCION	Mide la suma del volumen de la producción agrícola y ganadera de los principales productos del municipio.
PERIODICIDAD	Anual
FUENTE	Secretaria de Agricultura y desarrollo rural SADER. Servicio de Información Alimentaria y Pesquera. Producción Ganadera. Cierre 2023
SENTIDO DEL INDICADOR	Ascendente
LINEA BASE	2023= Ganadera: 918 toneladas Agrícola: 4276 toneladas
METAS	2027= Ganadera: 1020 toneladas Agrícola: 4350 toneladas 2030= Ganadera: 1050 toneladas Agrícola: 4450toneladas
ALINACION A ODS	

FICHA DEL INDICADOR	
ELEMENTO	**CARACTERÍSTICA**
NOMBRE DEL INDICADOR	Kilómetros de caminos rurales por mejorar
ALINEACION AL PED 2022-2028(Objetivo)	4.1. Infraestructura para el desarrollo social y sostenible
ALINACION AL OBJETIVO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	4.1 Ejecutar y coordinar con transparencia el recurso financiero del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, realizando obras y favorecer la implementación, crecimiento, y mejoramiento de la infraestructura del municipio
DESCRIPCION	Mide la eficiencia en la ejecución de pavimentación y revestimiento de caminos rurales y financiados por el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal. Un alto porcentaje indica una gestión efectiva y transparente de los recursos, contribuyendo al desarrollo y mejoramiento de los caminos municipal.
PERIODICIDAD	Anual
FUENTE	INEGI México en cifras. Tabulados de integración 2023. Trasporte
SENTIDO DEL INDICADOR	Descendente
LINEA BASE	2024= 134 km
METAS	2027= 120 km 2030= 100 km
ALINACION A ODS	

FICHA DEL INDICADOR	
ELEMENTO	**CARACTERÍSTICA**
NOMBRE DEL INDICADOR	Plantas de tratamiento de aguas residuales municipales
ALINEACION AL PED 2022-2028(Objetivo)	4.4 Cuidado del medio ambiente
ALINACION AL OBJETIVO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	4.2 Conservar la diversidad de los recursos naturales, así como de los habitantes de interés ciudadano protegiendo y aprovechando de manera racional los recursos naturales y biológicos del Municipio, para una mejor calidad de vida en la salud y garantizando un conjunto de programas, servicios y equipamiento a las actividades y prácticas recreativas, sociales, culturales y educativas, acercando a los ciudadanos a los valores naturales y culturales del área
DESCRIPCION	Nos permite conocer las plantas de tratamiento de aguas residuales con las que cuenta el municipio
PERIODICIDAD	Bianual
FUENTE	https://www.inegi.gob.mx/porgramas/cngmd/2023/#tabulados
SENTIDO DEL INDICADOR	Ascendente
LINEA BASE	2024= 0
METAS	2027= 1 2030= 2
ALINACION A ODS	

FICHA DEL INDICADOR	
ELEMENTO	**CARACTERÍSTICA**
NOMBRE DEL INDICADOR	Porcentaje de la población del municipio, con acceso al servicio de recolección de residuo solidos urbano
ALINEACION AL PED 2022-2028(Objetivo)	4.4 Cuidado del medio ambiente
ALINACION AL OBJETIVO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	4.3 Restablecer el orden y la buena imagen de los espacios públicos, manteniendo la seguridad y el bienestar de los ciudadanos, a través de acciones que ayuden a preservar la salud, proteger el valor de la propiedad y preservar el medio ambiente
DESCRIPCION	Mide indicador que muestra el porcentaje de acceso de la población al servicio de recolección de residuos sólidos urbano
PERIODICIDAD	Anual
FUENTE	https://www.inegi.org.mx
SENTIDO DEL INDICADOR	Ascendente
LINEA BASE	2024= 3 %
METAS	2027=4 % 2030=5 %
ALINACION A ODS	

FICHA DEL INDICADOR	
ELEMENTO	**CARACTERÍSTICA**
NOMBRE DEL INDICADOR	Porcentaje de vivienda sin sanitario ni drenaje
ALINEACION AL PED 2022-2028(Objetivo)	4.1. Infraestructura para el desarrollo social y sostenible
ALINACION AL OBJETIVO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	4.4 mejorar la calidad del agua e incrementando el acceso en calidad de los servicios de agua potable y alcantarillado, preservando las aguas nacionales y sus bienes públicos inherentes para su administración sustentable garantizando la seguridad hídrica
DESCRIPCION	Mide el porcentaje de vivienda que no cuenta con sanitario ni drenaje
PERIODICIDAD	Anual
FUENTE	https://www. Inegi.org.mx
SENTIDO DEL INDICADOR	Descendente
LINEA BASE	2020= 3.61%
METAS	2027= 3% 2030= 2%
ALINACION A ODS	

FICHA DEL INDICADOR	
ELEMENTO	**CARACTERÍSTICA**
NOMBRE DEL INDICADOR	Porcentaje de viviendas con acceso a internet
ALINEACION AL PED 2022-2028(Objetivo)	4.5. Objetivos por el Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora
ALINACION AL OBJETIVO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	4.5 Minimizar los problemas de comunicaciones mejorando la calidad de trabajo y respuesta a la ciudadanía del municipio de Jacala de Ledezma
DESCRIPCION	Mide la cantidad de viviendas que tienen servicio de internet, bienes y tecnologías de la información para minimizar el tiempo en la tramitación de consultas y trámites administrativos.
PERIODICIDAD	Anual
FUENTE	https://www.inegi .org.mx/programas/tabulados
SENTIDO DEL INDICADOR	Ascendente
LINEA BASE	2020= 5.27 %
METAS	2027= 8% 2030= 10%
ALINACION A ODS	

PROYECTOS MUNICIPALES

1. ACUERDO PARA UN GOBIERNO CERCANO, JUSTO Y HONESTO	*Estrategias y acciones orientadas a mejorar la eficiencia en la recaudación y administración de los recursos municipales,	Las metas establecidas incluyen recaudar los ingresos estipulados en la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal correspondiente, de acuerdo con la programación mensual autorizada de cada fuente de financiamiento. Además, se busca el cobro del impuesto predial y la disminución de la cartera vencida, así como la actualización al catastro para mejorar la eficiencia en la recaudación	C
ACUERDO O EJE	NOMBRE DEL PROYECTO	DESCRIPCION DEL PROYECTO	TEMPORALIDAD

1. ACUERDO PARA UN GOBIERNO CERCANO, JUSTO Y HONESTO	*Adquisición de Uniformes y Unidades. *Capacitaciones mediante el Instituto de formación profesional de Seguridad Pública del estado	Con estos esfuerzos combinados, el municipio podrá avanzar hacia un futuro más seguro, con un cuerpo policial más preparado y equipado para enfrentar los desafíos de seguridad de manera eficiente y efectiva.	C
ACUERDO O EJE	NOMBRE DEL PROYECTO	DESCRIPCION DEL PROYECTO	TEMPORALIDAD

1. ACUERDO PARA UN GOBIERNO CERCANO, JUSTO Y HONESTO	* Actualización de manuales de Procedimiento y Organización. *Plan anual de evaluación Actualización de código de ética y conducta	En conjunto, estos cambios no solo buscan modernizar la administración municipal, sino también crear un gobierno local más accesible, transparente y cercano a la comunidad. Se espera que estos ajustes contribuyan a una mayor eficiencia en la prestación de servicios públicos, a un manejo responsable de los recursos y a una relación más estrecha entre la autoridad y la ciudadanía.	C
ACUERDO	NOMBRE DEL PROYECTO	DESCRIPCION DEL PROYECTO	TEMPORALIDAD
2. ACUERDO PARA EL BIENESTAR DEL PUEBLO	Rehabilitación de cancha en la localidad de santo domingo	La Rehabilitación de la cancha conlleva a la mejora de los espacios de recreación y un aprovechamiento por parte de la población, así como a incentivar al deporte además de ser utilizado en diversas actividades sociales y siendo un punto de reunión importante en la comunidad.	C
ACUERDO	NOMBRE DEL PROYECTO	DESCRIPCION DEL PROYECTO	TEMPORALIDAD

ACUERDO	NOMBRE DEL PROYECTO	DESCRIPCION DEL PROYECTO	TEMPORALIDAD
2. ACUERDO PARA EL BIENESTAR DEL PUEBLO	*Rehabilitación de nave para Guardería en la localidad de Jacala	Derivado de la necesidad de la población para la rehabilitación de la COPUSI en el barrio del calvario se proyecta la guardería con el fin de apoyar a la población con el cuidado y atención a los menores utilizando criterios estructurales, arquitectónicos y apegado a la normativa correspondiente, considerando el correcto uso de los espacios y atenciones dentro del área.	C

ACUERDO	NOMBRE DEL PROYECTO	DESCRIPCION DEL PROYECTO	TEMPORALIDAD
2. ACUERDO PARA EL BIENESTAR DEL PUEBLO	Zona de esparcimiento social en barrio el Cerrito	El proyecto se plantea a partir de contemplar una zona donde se puedan generar diversos espacios de recreación y esparcimiento dentro de la población Jacalteca teniendo una experiencia agradable a los que en ella intervienen. Los puntos principales a tratar para el desarrollo del proyecto son: - Estacionamiento amplio y seguro - Servicios sanitarios -Locales de comida y bebida, en especial los que sean típicos de la región. - Áreas de descanso y sombra - Acceso a personas con capacidades diferentes Algunas características que se consideran son proyección hacia una arquitectura tradicional y emblemática de la región basada en elementos representativos del municipio, principalmente destacando materiales originarios de la cabecera y comunidades de la misma como Cantera, Tezontle y piedra de río.	L

3 ACUERDO PARA EL DESARROLLO ECONOMICO	*Centro eco turístico en la comunidad del cedral	Se realiza propuesta de centro ecoturístico para la comunidad del cedral debido a las características físicas y geográficas con las que cuenta la zona, apostando por cambiar la dinámica y consolidar un turismo respetuoso con el ambiente y los habitantes de la comunidad, así como aprovechar el beneficio para una derrama económica mayor hacia los que integrantes de la misma y los productos de la zona.	M
ACUERDO	NOMBRE DEL PROYECTO	DESCRIPCION DEL PROYECTO	TEMPORALIDAD
ACUERDO PARA EL DESARROLLO ECONOMICO	*Continuación de canal de riego en las comunidades de vado hondo y Quetzalapa	El proyecto plantea el seguimiento de la elaboración del canal de riego que conduce la captación de agua proveniente de la zona del río para asegurar un mejor aprovechamiento de este recurso en los campos aplicados al cultivo con el fin de poder ser aprovechado por los agricultores de las comunidades de Quetzalapa y vado hondo	L
ACUERDO	NOMBRE DEL PROYECTO	DESCRIPCION DEL PROYECTO	TEMPORALIDAD

ACUERDO O EJE	NOMBRE DEL PROYECTO	DESCRIPCION DEL PROYECTO	TEMPORALIDAD
4 ACUERDO PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE E INFRAESTRUCTURA TRANSFORMADORA	*Modernización de camino Octupilla-Quetzalapa	La pavimentación con concreto hidráulico para el tramo ocupilla - Quetzalapa pretende la mejora del acceso a las comunidades más alejadas del municipio de Jacala para los servicios básicos, de salud y asegurar un mejor desplazamiento terrestre en casos de riesgo o emergencias.	M

ACUERDO O EJE	NOMBRE DEL PROYECTO	DESCRIPCION DEL PROYECTO	TEMPORALIDAD
ACUERDO PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE E INFRAESTRUCTURA TRANSFORMADORA	*Segunda etapa de la planta de tratamiento en la comunidad de Plomosas	El crecimiento poblacional de Jacala deriva en una mayor necesidad de servicios básicos y por ende el tratamiento de sus residuos, por ellos se opta la continuación de la planta de tratamiento de aguas residenciales en la comunidad de Plomosas para la purificación de este recurso y en su etapa final ser aprovechado por la comunidad para el campo en la zona.	L

ACUERDO	NOMBRE DEL PROYECTO	DESCRIPCION DEL PROYECTO	TEMPORALIDAD
ACUERDO PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE E INFRAESTRUCTURA TRANSFORMADORA	Circuito Cerrado CCTV	Resguardar los bienes y servicios del H. Ayuntamiento y la seguridad de la información del personal que labora en este municipio	M

ACUERDO	NOMBRE DEL PROYECTO	DESCRIPCION DEL PROYECTO	TEMPORALIDAD
ACUERDO PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE E INFRAESTRUCTURA TRANSFORMADORA	Construcción de celda en relleno sanitario en la localidad de Jacala de Ledezma	Construcción de celda que permita la mejora en la planeación, gestión y administración de los desechos a beneficio de la población de Jacala basando el proyecto en relación a las especificaciones de protección ambiental NOM-083-SEMARNAT-2003.	C

GLOSARIO

- Plan Municipal de Desarrollo: Documento que establece las acciones y proyectos que un gobierno local llevará a cabo durante un periodo determinado para mejorar el bienestar de los habitantes del municipio.
- Crecimiento Sostenible: Desarrollo económico que satisface las necesidades actuales sin comprometer los recursos para las generaciones futuras.
- Bienestar Integral: Mejora de las condiciones de vida de la población en diversas áreas, como la salud, la educación y el entorno social.
- Inclusión Social: Proceso que busca integrar a todas las personas en la sociedad, independientemente de sus características sociales, económicas o culturales.
- Participación Activa: Involucramiento directo de la comunidad en la toma de decisiones y en la implementación de proyectos.
- Planeación Participativa: Proceso en el que la comunidad tiene voz en la elaboración de planes y estrategias para el desarrollo.
- Diagnóstico Participativo: Análisis realizado con la colaboración activa de los habitantes para identificar problemas y necesidades.
- Proyectos Prioritarios: Iniciativas o acciones que se consideran más urgentes o importantes para alcanzar los objetivos establecidos.
- Instrumentos de Planeación: Herramientas utilizadas para organizar y definir las políticas y estrategias de desarrollo.
- Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS): Metas globales establecidas por la ONU para acabar con la pobreza, proteger el planeta y mejorar la vida y las perspectivas de bienestar para todos.
- Autonomía Administrativa y Financiera: Capacidad de un municipio para tomar decisiones y gestionar sus recursos sin depender totalmente del gobierno estatal o federal.

- Ley Orgánica Municipal: Ley que establece la organización y funcionamiento de los gobiernos municipales en México**.**
- **Plan Nacional de Desarrollo (PND):** Documento que establece los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo integral y sustentable de México, con previsiones sobre los recursos asignados y los responsables de su ejecución.
- **Desarrollo integral y sustentable:** Proceso que busca el crecimiento económico, social, cultural y ambiental del país, tomando en cuenta la sostenibilidad de los recursos y el bienestar de las personas
- **Bienestar Social:** Conjunto de políticas destinadas a mejorar las condiciones de vida de la población, incluyendo la reducción de la pobreza, la desigualdad y el acceso a servicios básicos como salud.
- **Política de Igualdad de Género:** Iniciativas para promover la equidad entre hombres y mujeres, asegurando el empoderamiento de las mujeres y el respeto a sus derechos.
- **Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (ODS):** Conjunto de 17 objetivos globales adoptados por los países miembros de la ONU para erradicar la pobreza, proteger el planeta y garantizar la paz y la prosperidad para todos.
- **Ley de Planeación y Prospectiva:** Marco normativo que regula la planeación del desarrollo en México, fomentando la participación ciudadana y la coordinación entre diferentes niveles de gobierno.
- **Sustentabilidad:** Desarrollo que satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer sus propias necesidades.
- **Desarrollo Regional Equilibrado:** Estrategia para asegurar que todas las regiones del país crezcan de manera equilibrada, reduciendo disparidades regionales.
- **Biodiversidad:** Variedad de especies de organismos vivos en el planeta, que debe ser protegida como parte de la política ambiental.

- **Desertificación:** Proceso de degradación del suelo en áreas áridas y semiáridas, uno de los problemas ambientales que se busca mitigar a través de políticas sustentables.
- **Infraestructura Resiliente:** Proyectos y obras que están diseñados para soportar y adaptarse a los efectos del cambio climático y otros desastres naturales.
- **Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028**: Documento estratégico que define los objetivos y proyectos que guiarán el desarrollo de un estado durante un periodo determinado (en este caso, seis años)
- **Gobernanza**: El proceso de tomar decisiones y gestionar los recursos públicos de manera eficiente y participativa
- **Transparencia**: Práctica de hacer que las acciones gubernamentales sean claras y accesibles al público para garantizar confianza y evitar corrupción **Rendición de cuentas**: Obligación del gobierno de explicar y justificar sus acciones ante la ciudadanía.
- **Sostenibilidad**: Desarrollo que satisface las necesidades actuales sin comprometer las necesidades de futuras generaciones, especialmente en términos medioambientales.
- **Infraestructura**: Conjunto de obras y servicios necesarios para el funcionamiento de un territorio, como transporte, telecomunicaciones, o urbanización.
- **Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Hidalgo**: Ley que regula la organización, funciones y estructura del gobierno estatal, garantizando eficiencia y transparencia en su funcionamiento.
- **Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo**: Ley que regula el gobierno y la autonomía de los municipios en Hidalgo, incluyendo sus competencias y responsabilidades.
- **Bando de Gobierno**: Normas y disposiciones emitidas por el Presidente Municipal para regular la convivencia y el orden en un municipio.
- **Principios Rectores**: Valores que guían la gestión de gobierno, como tolerancia, lealtad, empoderamiento, unidad, entre otros.

- **Planeación participativa**: Proceso que involucra a los ciudadanos, comunidades y grupos sociales en la toma de decisiones para el desarrollo de políticas públicas y proyectos locales, garantizando que las necesidades y aspiraciones de la población sean consideradas.
- **Desarrollo inclusivo**: Proceso de crecimiento social y económico que busca asegurar que todos los grupos de la sociedad tengan acceso a los beneficios del desarrollo, sin exclusiones.
- **Democrático**: Relativo a la participación del pueblo en el poder político, garantizando que las decisiones sean tomadas por consenso o mediante la voluntad popular.
- **Sostenible**: Capaz de mantenerse a lo largo del tiempo sin agotar los recursos naturales o causar daño al medio ambiente, garantizando que las generaciones futuras también puedan disfrutar de estos recursos.
- **Rendición de cuentas**: Proceso en el cual los responsables de una acción o proyecto explican y justifican sus decisiones, permitiendo la supervisión pública.
- **Planeación urbana y territorial**: Proceso de organización y planificación del uso del suelo y los recursos en áreas urbanas y rurales para garantizar un desarrollo ordenado y sostenible.
- **Kobotoolbox Collect**: Herramienta digital utilizada para recolectar datos de campo en procesos de consulta ciudadana mediante dispositivos móviles, permitiendo un análisis eficiente de la información.
- **Dashboard**: Herramienta visual interactiva que muestra los resultados de una consulta o análisis de datos en tiempo real.
- Consulta y participación ciudadana: Involucrar a la comunidad en la toma de decisiones mediante encuestas o reuniones para mejorar la gestión pública.
- **Evaluación de impacto:** Medición y análisis de los efectos de las acciones implementadas para verificar si están respondiendo a las necesidades de los ciudadanos.
- **COPLADEM** (Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal): Es un órgano que fomenta la participación ciudadana en el planeamiento del desarrollo local, donde se abordan temas clave

de infraestructura, salud, educación y otros aspectos del bienestar social.

- **Desarrollo Sostenible:** Modelo de desarrollo que cubre las necesidades del presente sin comprometer las de las futuras generaciones.
- **Burocracia:** Sistema administrativo estructurado por jerarquías en el que las decisiones son tomadas de forma muy reglamentada, a menudo percibido como lento o ineficiente.
- **Modelo Óptimo de la Función Policial:** Un sistema para mejorar las capacidades y la efectividad de la policía en la ejecución de sus tareas.
- **Recaudación:** El proceso de recolección de fondos o recursos, principalmente a través de impuestos y otros ingresos públicos.
- **Proyección Prospectiva 2024-2030:** Planificación a largo plazo con el objetivo de prever el futuro del municipio entre 2024 y 2030.
- **Bienestar Social:** Concepto que implica mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, garantizando acceso a salud, educación y servicios básicos.
- **Responsabilidad Social:** Es el compromiso de las empresas y otras instituciones de contribuir al bienestar social y ambiental.
- **Desarrollo Económico:** El proceso de mejorar la prosperidad económica de una región, lo cual implica crecimiento y creación de empleo.
- **Turismo Sostenible:** El fomento del turismo de manera que respete los recursos naturales y la cultura local, sin poner en peligro el entorno.
- Desarrollo de Infraestructura: Mejora de las instalaciones y servicios básicos (como carreteras, agua potable, electricidad, etc.) para el beneficio de la población.
- **Vulnerabilidad:** Estado de aquellas personas o grupos que enfrentan condiciones adversas o que están en riesgo de caer en situaciones de pobreza o marginación.
- **Movilidad Urbana:** El diseño y la gestión de los espacios urbanos para facilitar el desplazamiento eficiente y seguro de las personas.

- **Sostenibilidad Ambiental:** El desarrollo que asegura que los recursos naturales son usados de forma responsable, para preservar el medio ambiente para las futuras generaciones.
- **FAISM (Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal):** Es un fondo federal mexicano destinado a financiar proyectos de infraestructura social en los municipios.

REFERENCIAS:

[1]CONAPO, Proyecciones de la población de México y de las entidades federativas 2020 a 2070 (a mitad de año).
[2] INEGI, Cuestionario ampliado. Censo de Población y Vivienda 2020.
[3] DOF, Decreto por el que se formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para 2024, (DOF 25/11/2023).
[4]CONAPO, Índice de Marginación por entidad federativa 2020.
[5]CONEVAL, Índice de Rezago Social 2020 a nivel nacional, estatal, municipal y localidad.
[6]CONEVAL, Medición de la Pobreza a nivel municipio 2020, Anexo estadístico 2010 -2020.
[7]CONEVAL, Medición de la Pobreza a nivel entidad federativa 2022, Anexo estadístico.
[8]DGPA, Secretaría de Bienestar, cálculo propio con base en el Cuestionario ampliado del Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI, aplicando la Metodología parala Medición Multidimensional de la Pobreza 2020, CONEVAL.
[9] DGPB, Secretaría de Bienestar, mapa elaborado a partir de la base de datos de los recursos planeados extraída de la MIDS, proporcionada por la DGDR, Secretaría de Bienestar.
[10] DGDR, Secretaría de Bienestar, a partir de la base de datos de los recursos planeados extraída de la MIDS.
[11] UED-SHCP, con información extraída del SRFT, 2023-T3. Informe sobre Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas y Municipios. Carpeta Ejercicio del Gasto.
[12]INEGI, Cuestionario básico. Censo de Población y Vivienda 2020.
[13] CONAPO, Proyecciones de la Población de los municipios de México, 2015 -2030 (a mitad de año).

[14] DGVB, Secretaría de Bienestar, padrón de beneficiarios del Programa Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores, 2023.

Para mayor información de los Informes anuales históricos, consultar en: https://www.gob.mx/bienestar/documentos/informe-anual-sobre-la-situacion-de-pobreza-y-rezago-social

United Nations Development Programme
https://www.undp.org/es/sustainable-d

Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño SEED
https://seed.guerrero.gob.mx/diagnosticos-pbr

El cuaderno de Trabajo de la GDM puede consultarse en el siguiente enlace: https://bit.ly/3N6OQGG

http://siglo.inafed.gob.mx/siguia/

El INAFED ha realizado el Manual para la elaboración del Diagnóstico de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal.

SHCP. Diagnóstico PbR-SED 2023. Pág. 18 9
https://www.coneval.org,mx

Sistema Nacional de Protección Civil o el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC).

CONAGUA (Comisión Nacional del Agua): estudios sobre el comportamiento de las lluvias y las sequías en diferentes regiones de México.

SEMARNAT (Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales): Proyectos y evaluaciones sobre el cambio climático y su impacto en México.

ANEXOS: Formatos para encuesta KoboCollect 7 hojas

Censo de Proyectos de Infraestructura y

Censo de Proyectos de Infraestructura

Es una estrategia para identificar necesidades en materia de vialidades, electrificación e infraestructura hídrica, lo anterior con la finalidad de asegurar un manejo eficiente de los recursos asegurando las obras de atención inmediata en

Agua, drenaje y saneamiento

A continuación, te solicitaremos información respecto a las necesidades de agua, drenaje y saneamiento.

*Selecciona la principal problemática en tu calle, colonia, localidad sobre agua, drenaje y saneamiento

*Este campo es obligatorio**

- A. Problemas relativos al servicio o administración del agua
- B. Falta de infraestructura para la distribución o tratamiento del agua
- C. Poco o nulo mantenimiento a la infraestructura o equipamiento del agua
- D. Falta de infraestructura de drenaje y alcantarillado
- E. Poco o nulo mantenimiento a la infraestructura o equipamiento de drenaje y alcantarillado
- F. Lenta o mala atención en materia de fugas u otros problemas con el agua
- G. Ninguna
- H. Otro

¿Podrías agregar la ubicación de la problemática identificada?

*Dirección (Calle, Colonia)

*Código Postal

Introduce las coordenadas de la problemática

latitud (x.y °)

longitud (x.y °)

altitud (m)

precisión (m)

buscar lugar o dirección

*¿Cuántos beneficiarios aproximadamente tendría este proyecto?

- 1 a 50
- 51 a 250
- 251 a 1000
- Más de 1000

Introduce las coordenadas de la problemática

latitud (x.y °)

buscar lugar o dirección

¿Cuentas con alguno de los siguientes documentos?

- Fotografía del estado actual
- Solicitud/petición
- Anteproyecto
- Otros
- Ninguno

Otro

Calles, caminos y carreteras

A continuación, te solicitaremos información respecto a las necesidades de calles, caminos y carreteras en tu municipio.

*Selecciona la principal problemática en tu calle, colonia, localidad sobre calles, caminos y carreteras

- A. Vialidades mal integradas, conectadas o diseñadas
- B. Poca o nula señalética en las calles, caminos o carreteras
- C. Existencia de baches, invasiones o deterioro en las calles, caminos o carreteras
- D. Congestión o conflictos para el tránsito
- E. Lenta o mala atención a problemas de bacheo
- F. Ninguna
- G. Otro

¿Podrías agregar la ubicación de la problemática identificada?

*Dirección (Calle, Colonia)

*Código Postal

Haga clic aquí para subir el archivo. (< 10Mb)

ESQUEMA DE ACTIVIDADES DE SECRETARIA

ANEXO 2

ACTIVIDAD	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGOS	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTALES
Recepción y solución de solicitudes diversas	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	120
Control de Audiencias	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	780
Atención y control de llamadas telefónicas	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	1000
Elaboración de constancias	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	120
Correo electrónico	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	84
Recepción y control de documentos y expedientes	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	–
Certificación de documentos	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	1200
Entrega de reporte de salud	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	12
Convocatorias para sesiones del cabildo	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	36
Elaboración de actas de cabildo	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	36

Actualización de fracciones transparencia			•			•			•			•	20
Concentración de información trimestral			•			•			•			•	–
Carga de fracciones de Transparencia	•			•			•			•			20
Entrega de información trimestral	•			•			•			•			–
Convocatorias para cambio de delegados	•												1
Toma de Protesta a Delegados Auxiliares Municipales		•											1
Protocolo de Informe de Gobierno Municipal									•				1
Protocolo de Grito de Independencia									•				1
Cierre anual de archivo												•	1

Plan Municipal de Jacala de Ledezma

2024 – 2027

Elaborado por Lic. Nora Aguilar García
H. Ayuntamiento de Jacala

Soñar, Transformar y Gobernar Juntos